



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 593

Bogotá, D. C., jueves, 4 de julio de 2019

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 43 DE 2019

(junio 11)

Legislatura 2018-2019

“Tema: Consideración, discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión del día miércoles cinco (5) de junio de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 42 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política) y, consideración, discusión y aprobación de actas de la Legislatura 2018-2019: Acta 42 del miércoles 5 de junio de 2019

Siendo las diez y diez minutos de la mañana (10:10 a. m.), del día martes once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, la honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 11 de junio de 2019 – Acta número 43

Legislatura 2018-2019

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Fecha: martes 11 de junio de 2019

Hora: 08:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso Tercero del

Edificio Nuevo del Congreso de la República,
Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo - Presidente y honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez - Vicepresidenta**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **martes 11 de junio de 2019**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de
Actas de la legislatura 2018-2019

1. Acta 42 del miércoles 5 de junio de 2019 -
Gaceta del Congreso número XXX/2019

(Se envía texto digital adjunto: Acta 42, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dicha Acta, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 43 del martes once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019), Legislatura 2018-2019).

IV

Consideración, discusión y votación de
Proyectos de ley anunciados en sesión del
día miércoles once (11) de junio de dos mil
diecinueve (2019), según consta en el Acta
número 42 de esa fecha, de conformidad
con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de
2003 (inciso último del artículo 160 de la
Constitución Política).

4.1. Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, “por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”.

Iniciativa: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Tybalt Malagón González.

Radicado: En Senado: 02-11-2018 **En Comisión:** 06-11-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
22 art. 938/2018	29 art. 336/2019 Negativa 363/2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (13-11-2018)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinador	Conservador
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

Anuncios

Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, martes 14 de mayo de 2019 según Acta número 37, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles cinco de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado

Nov.13.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-1217-2018

Nov.14.2018: Se aprueba Proposición para Audiencia Pública según Acta número 21 *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2018

Nov.28.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Dic.12.2018: Se realiza Audiencia Pública Según Acta número 25 *Gaceta del Congreso* número 07 de 2019

Mar.28.2019: Se realiza Audiencia Pública en la ciudad de Palmira según Proposición número 9

Abr.29.2019: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019

May.06.2019: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

May.07.2019: Solicitud de firmas a los honorables Senadores Victoria Sandino Simanca y Jesús Alberto Castilla al informe de Ponencia mediante Oficio CSP-CS-0575-2019

May.10.2019: Se manda a publicar Informe de ponencia **Positiva** para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0628-2019

May.15.2019: Radican informe de ponencia **Negativa** el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar

May.17.2019: Se manda a publicar ponencia **Negativa** mediante oficio CSP-CS-0673-2019

Jun.05.2019: Se inició discusión y votación del proyecto. Pendiente votar dos artículos

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz

Fecha: 12-12-2018 *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2018

Se manda a publicar el 12 de diciembre de 2018

Concepto Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Fecha: 11-12-2018 *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2018

Se manda a publicar el 12 de diciembre de 2018

Concepto Camacol
Fecha: 05-04-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 216 de 2019
Se manda a publicar el 8 de abril de 2019

4.2. Proyecto de ley número 269 de 2019 Senado, 100 de 2017 Cámara, por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón*

Radicado: En Cámara: 16-08-2017 **En Senado:** 14-05-2019 **En Comisión:** 14-05-2019

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
09 art. Gaceta número 706 de 2017	09 art. Gaceta número 958 de 2017	09 art. Gaceta número 95 de 2018	09 art. Gaceta número 95 de 2018 09 art. Gaceta número 765 de 2018 Negativa 807 de 2018	09 art. Gaceta número 321 de 2019	08 art. 401 de 2019			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 29 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña. Designada el 30 de agosto de 2017
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 958 de 2017
Aprobado en Sesión	Noviembre 28 de 2017 Acta número 25
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña. Designada el 29 de noviembre de 2017
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 95 de 2018
Reasignación de Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla (Coordinadora), honorables Representantes Henry Fernando Correal Herrera, Edwing Fabián Díaz Plata. Designados el 15 de agosto de 2018
Enviado a Secretaría General	25 de septiembre de 2018
Aprobado en Plenaria	Abril 2 de 2019 Acta número 44
Conceptos	Ministerio de Hacienda fecha: 08-oct-2018.

Anuncios
Octubre 31 de 2017 / noviembre 1° de 2017 / noviembre 07 de 2017 / noviembre 21 de 2017 / noviembre 22 de 2017. Senado: Martes 28 de mayo de 2019 según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado
May.22.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-756-2019
May.22.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
May.24.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0763-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (22-05-2019)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente único	MIRA

4.3. Proyecto de ley número 233 de 2019 Senado, por medio de la cual se racionalizan trámites en el sector salud, a través de la creación de la historia clínica electrónica única y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte* honorable Representante *Juan Fernando Reyes Kuri*

Radicado: En Senado: 28-02-2019 En Comisión: 06-03-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 art. 98 de 2019	17 art. 323 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (26-03-2019)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente Único	Cambio Radical

Anuncios
Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, martes 14 de mayo de 2019 según Acta número 37, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38, martes 21 de mayo de 2019 según Acta número 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado
Mar.26.2019: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0245-2019
Abr.03.2019: Se aprueba Audiencia pública según Proposición número 16
Abr.10.2019: Se realiza Audiencia Pública según Acta número 32
Abr.29.2019: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019
Abr.29.2019: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
May.07.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
May.08.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0581-2019
Pendiente discutir ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 21-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 403 de 2019
Se manda a publicar el 23 de mayo de 2019

4.4. Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado, por la cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones.

Marulanda Gómez, Iván Leonidas Name Vásquez, Antonio Eresmid Sanguino Páez. Honorables Representantes *León Freddy Muñoz Lopera, César Augusto Ortiz Zorro, Juanita María Goebertus Estrada, Catalina Ortiz Lalinde.*

Iniciativa: honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, Angélica Lozano Correa, Iván*

Radicado: En Senado: 13-03-2019 En Comisión: 26-03-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 art. 115 de 2019	13 art. 270 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-04-2019)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

Anuncios

Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado

Abr.09.2019: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0328-2019

Abr.24.2019: Radican Informe de ponencia para primer Debate

Abr.26.2019: Se manda a publicar Informe de Ponencia primer Debate CSP-CS-0482-2019

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.5. Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Cepeda, Gustavo Bolívar Moreno, Alexánder López Maya* honorable Representantes *Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Radicado: En Senado: 19-09-2018 En Comisión: 20-09-2018 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
80/Art. 742 de 2018	81 art. 1027 de 2018							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo

Anuncios

Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas *Gaceta del Congreso* número 05 de 2019, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 *Gaceta del Congreso* número 06 de 2019, miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 *Gaceta del Congreso* número 193 de 2019, martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 *Gaceta del Congreso* número 198 de 2019, miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 30 *Gaceta del Congreso* número 220 de 2019, martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado

Oct.30.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1090-2018

Nov.22.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

Nov.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1291-2018

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 19-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2018

Se manda a publicar el 20 de noviembre de 2018

Concepto ANDI

Fecha: 05-12-2018 *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2018

Se manda a publicar el 6 de diciembre de 2018

Concepto Fasecolda

Fecha: 01-04-2019 *Gaceta del Congreso* número 193 de 2019

Se manda a publicar el 2 de abril de 2019

Concepto Colpensiones**Fecha:** 03-05-2019 *Gaceta del Congreso* número ... de 2019

Se manda a publicar el 3 de mayo de 2019

4.6. Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*; honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

Radicado: En Senado: 25-07-2018 En Comisión: 01-08-2018 En Cámara:

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 art. 554 de 2018	06 art. 984 de 2018 Aclarac 401 de 2019 Corrección 401 de 2019							

Ponentes Primer Debate

Honorable Senador Ponente (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	MIRA

ANUNCIOS

Miércoles 14 de noviembre según Acta número 21 *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2018, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22 *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2018, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23 *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2018, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2018, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas *Gaceta del Congreso* número 05 de 2019, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 *Gaceta del Congreso* número 06 de 2019, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 *Gaceta del Congreso* número 140 de 2019, miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 *Gaceta del Congreso* número 193 de 2019, martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 *Gaceta del Congreso* número 198 de 2019, miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 220 de 2019 *Gaceta del Congreso* número 220 de 2019, martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado

Ago.09.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0717-2018

Ago.24.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Sep.13.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Oct.13.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Nov.13.2018: Radican Informe de Ponencia Primer debate.

Nov.14.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-1225-2018

Abr.23.2019: Se inicia la discusión y se aplaza por solicitud de conceptos a Minsalud y Mintrabajo.

Pendiente discutir ponencia primer debate

Concepto Mintrabajo**Fecha:** 30-04-2019 *Gaceta del Congreso* número 290 de 2019

Se manda a publicar el 30 de abril de 2019

4.7. Proyecto de ley número 158 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen las organizaciones comunitarias de vivienda.

Iniciativa: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González* honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Radicado: En Senado: 25-09-2018 **En Comisión:** 28-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
55 art. 762 de 2018	55 art. 269 de 2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

Anuncios

Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado

Oct.30.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-1091-2018

Abr.24.2019: Radican Informe de Ponencia para Primer debate

Abr.26.2019: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0487-2019

Pendiente rendir ponencia para primer debate

Concepto Ministerio de Vivienda

Fecha: 26-02-2019 *Gaceta del Congreso* número 101 de 2019

Se manda a publicar el 4 de marzo de 2019

4.8. Proyecto de ley número 182 de 2018 Senado, 142 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1616 de 2013 de salud mental y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaño*.

Radicado: En Cámara: 13-09-2017 **En Senado:** 19-10-2018 **En Comisión:** 23-10-2018

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
6 art. <u>Gaceta número 791 de 2017</u>	6 art. Gaceta número 1167 de 2017	6 art. Gaceta número 298 de 2018	6 art. Gaceta número 298 de 2018	6 art. Gaceta número 924 de 2018	6 art. Gaceta número 402/ 2019			

Trámite en Cámara de Representantes

Radicado en Comisión	Agosto 21 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Guillermina Bravo Montaño. Designada el 3 de octubre de 2017
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1167 de 2017
Aprobado en Sesión	11 de abril de 2018 Acta número 32
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez (Coordinador Ponente), honorable Representante José Luis Correa López. Designados el 15 de agosto de 2018.

Trámite en Cámara de Representantes	
Ponencia Segundo Debate (Anterior)	Gaceta del Congreso número 298 de 2018
Ponencia Segundo Debate	Recibida el 18 de septiembre de 2018, pendiente publicación Gaceta del Congreso número...
Enviado a Secretaría General	19 de septiembre de 2018
Conceptos	Instituto Nacional de Salud Fecha: 12-Oct-2017 Ministerio de Salud Fecha: 09-Nov-2017 Ministerio de Hacienda Fecha: 16-Julio-2018

Anuncios
Diciembre 06 de 2017 / diciembre 12 de 2017 / marzo 21 de 2018 / abril 3 de 2018 / abril 4 de 2018. Senado: Martes 28 de mayo de 2019 según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42.

Trámite en Senado
Oct.30.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-1096-2018
Dic.03.2018: Designación de ponente al honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos Mediante Oficio CSP-CS-1367-2018.
Abr.29.2019: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019.
May.22.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate
May.24.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0764-2019.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Adicionada	MIRA

Concepto Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz
Fecha: 12-12-2018 Gaceta del Congreso número 1126 de 2018
Se manda a publicar el 12 de diciembre de 2018

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 16-07-2018 Gaceta del Congreso número 64 de 2019
Se manda a publicar el 8 de febrero de 2019

Concepto Instituto Nacional de Salud
Fecha: 17-10-2017 Gaceta del Congreso número 64 de 2019
Se manda a publicar el 8 de febrero de 2019

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 09-11-2017 Gaceta del Congreso número 64 de 2019
Se manda a publicar el 8 de febrero de 2019

4.9. Proyecto de ley número 266 de 2019 Senado, 027 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones” –Ley Jacobo–

Iniciativa: honorable Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal* honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Radicado: En Cámara: 20-07-2018 En Senado: 06-05-2019 En Comisión: 06-05-2019

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
05 art. Gaceta número 563 de 2018	05 art. Gaceta número 946 de 2018	06 art. Gaceta número 36 de 2019	06 art. Gaceta número 36 de 2019	06 art. Gaceta número 321 de 2019	05 art. Gaceta número...			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 13 de 2018
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela (Coordinador Ponente), honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal. Designados el 15 de agosto de 2018.
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 946 de 2018
Aprobado en Sesión	Noviembre 14 de 2018 Acta número 10
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela (Coordinador Ponente), honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 36 de 2019
Enviado a Secretaría General	29 de enero de 2019
Aprobado en Plenaria	Abril 2 de 2019 Acta número 43
Conceptos	Ministerio de Hacienda fecha: 18-Sep-2018,

Anuncios
Noviembre 7 de 2018 / noviembre 13 de 2018.
Senado: martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado
May.07.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0578-2019
May.22.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (07-05-2019)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

Concepto Minhacienda
Fecha: 23-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 403 de 2019
Se manda a publicar el 24 de mayo de 2019

4.10. Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado, por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE.

Iniciativa: Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Paola Holguín Moreno, Amanda Rocío González Rodríguez, Nicolás Pérez Vásquez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía, Ciro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Fernando Araújo Rumié, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos

Meisel Vergara, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Jhon Harold Suárez Vargas, Ruby Helena Chagüí, Alejandro Corrales Escobar, Jonatan Tamayo Pérez. Honorables Representantes José Jaime Uscátegui, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Manuel Daza Iguarán, Ricardo Alfonso Ferro Lozano.

Radicado: En Senado: 19-03-2019 En Comisión: 26-03-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
2 art. 150 de 2019	2 art. 400 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-04-2019)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios
Martes 28 de mayo de 2019 según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado

Abr.09.2019: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0329-2019
Abr.29.2019: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019
May.21.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate
May.23.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0744-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.11. Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, por medio de la cual se otorga un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.

Iniciativa: Honorables Senadores *Bérner Zambrano Eraso, Juan Felipe Lemos Uribe, Andrés García Zuccardi* honorables Representantes

Martha Patricia Villalba Hodwalker, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Óscar Tulio Lizcano González, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Harold Augusto Valencia Infante, Hernando Guido Ponce, Faber Alberto Muñoz Cerón.

Radicado: En Senado: 11-09-2018 **En Comisión:** 14-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 art. 694 de 2018	Negativa 1103 de 2018							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (19-09-2018)	Asignado (a)	Partido
José Ritter López Peña	Ponente Único	De la U

Anuncios

Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 *Gaceta del Congreso* número 06 de 2019, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 *Gaceta del Congreso* número 140 de 2019, miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 *Gaceta del Congreso* número 193 de 2019, martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 *Gaceta del Congreso* número 198 de 2019, miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 30 *Gaceta del Congreso* número 220 de 2019, martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado

19.08.2018: Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0906-2018
Oct.02.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.23.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Nov.02.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Nov.18.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Dic.06.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia **Negativa** para primer Debate
Pendiente discutir y votación ponencia primer debate

Concepto Alcaldía de Medellín

Fecha: 30-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 104 de 2019
 Se manda a publicar el 4 de marzo de 2018

4.12. Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*

Radicado: En Senado: 25-07-2018 **En Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 art. <u>550 de 2018</u>	12 art. 856 de 2018 12 art. Nota aclaratoria 139 de 2019 12 art Corrección 400 de 2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Fabián Castillo	Ponente	Cambio Radical

Anuncios

Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15 *Gaceta del Congreso* número 901 de 2018, miércoles 31 de octubre según Acta número 17 *Gaceta del Congreso* número 944 de 2018, martes 6 de noviembre según Acta número 18 *Gaceta del Congreso* número 971 de 2018, martes 13 de noviembre según Acta número 20 *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2018, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21 *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2018, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22 *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2018, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23 *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2018, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2018, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas *Gaceta del Congreso* número 05 de 2019, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 *Gaceta del Congreso* número 06 de 2019, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 *Gaceta del Congreso* número 140 de 2019, miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 *Gaceta del Congreso* número 193 de 2019, martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 *Gaceta* 198 de 2019, miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 30 *Gaceta del Congreso* número 220 de 2019, martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42.

Trámite en Senado

Ago.09.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0716-2018
Ago.23.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Sep.07.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Sep.21.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.16.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Oct.17.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-1030-2018
Mar.18.2019: Radican Nota aclaratoria al Informe de Ponencia de Primer Debate
Mar.20.2019: Se manda a publicar Nota Aclaratoria al Informe de ponencia mediante Oficio CSP-CS-0194-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Hacienda

Fecha: 21-03-2019 *Gaceta del Congreso* número 149 de 2019

Se manda publicar el 22 de marzo de 2019

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 art. 98 de 2019	17 art. 323 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (26-03-2019)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente Único	Cambio Radical

Anuncios
Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado
Mar.26.2019: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0245-2019
Abr.03.2019: Se aprueba Audiencia pública según Proposición número 16
Abr.10.2019: Se realiza Audiencia Pública según Acta número 32
Abr.29.2019: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019
Abr.29.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
May.07.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
May.08.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0581-2019
Pendiente discutir ponencia primer debate

4.13. Proyecto de ley número 234 de 2019 Senado, por medio del cual, se establece la obligación de instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público.

Iniciativa: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*

Radicado: En Senado: 04-03-2019 **En Comisión:** 06-03-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 art. 101 de 2019	03 art. 363 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (26-03-2019)	Asignado (a)	Partido
Fabián Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

ANUNCIOS
Martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado
Mar.26.2019: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0246-2019
Abr.29.2019: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019
May.15.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
May.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0670-2019

4.14. Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, por el cual se crea la ley del servidor público y se dictan otras disposiciones.

Cuello, Édgar Palacio Mizrahi. Honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Iniciativa: honorables Senadores *John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco*

Radicado: En Senado: 13-12-2018 **En Comisión:** 28-01-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 art 08 de 2019	04 art 363 de 2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senador Ponentes (26-03-2019)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	MIRA

Anuncios

Martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado

Mar.26.2019: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0243-2019
Abr.12.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Abr.29.2019: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019
May.15.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate
May.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0669-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Educación

Fecha: 10-04-2019 *Gaceta del Congreso* número 222 de 2019
 Se manda a publicar el 11 de abril de 2019

Concepto Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

Fecha: *Gaceta del Congreso* número 403 de 2019

4.15. Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez - Ley Isaac.

Iniciativa: honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*, honorable Representante *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Radicado: **En Senado:** 24-10-2018 **En Comisión:** 26-10-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
8 art. 908 de 2018	8 art. 1072 de 2018 Corrección 400 de 2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	MIRA
José Aulo Polo Narvaéz	Ponente	Verde
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO

Anuncios
Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> número 05 de 2019; martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 <i>Gaceta del Congreso</i> número 06 de 2019, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 <i>Gaceta del Congreso</i> número 140 de 2019, miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019, martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 <i>Gaceta del Congreso</i> número 198 de 2019, miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 30 <i>Gaceta del Congreso</i> número 220 de 2019, martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado
Oct.30.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-1097-2018
Nov.28.2018: Radican Informe de Ponencia para primer debate
Nov.29.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante Oficio CSP-CS-1323-2018
Pendiente discutir ponencia primer debate

Concepto Universidad La Gran Colombia
Fecha: 30-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 73 de 2019
Se manda a publicar el 12 de febrero de 2019

Concepto Mintrabajo
Fecha: 30-04-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 290 de 2019
Se manda a publicar el 30 de abril de 2019

Concepto Minsalud
Fecha: <i>Gaceta del Congreso</i> número 403 de 2019

4.16. Proyecto de ley número 155 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el acceso oportuno al reconocimiento y pago real y efectivo al derecho a las pensiones anticipadas de vejez por desempeño de actividades laborales de alto riesgo para la salud en el sistema general de pensiones y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Cepeda, Gustavo Bolívar Moreno, Alexander López Maya* honorables Representantes *Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Radicado: **En Senado:** 19-09-2018 **En Comisión:** 20-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 art. 741 de 2018	11 art. 399 de 2019 Negativa 399 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Coordinador	Polo
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente	Cambio Radical
José Aulo Polo Narvaéz	Ponente	Verde
José Ritter López Peña	Ponente	De la U
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA

Anuncios

Martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado

Oct.30.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-1094-2018

Nov.07.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Mar.20.2019: Se aprueba audiencia pública según proposición número 14 presentada por los honorables Senadores Gabriel Velasco, Carlos Fernando Motoa, Manuel Bitervo Palchucan, Aydeé Lizarazo y Álvaro Uribe Vélez según Acta número 28

Abr.29.2019: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019

May.08.2019: Se realiza audiencia pública según acta número 36

May.17.2019: Radican Informe de Ponencia para primer debate con las firmas de los honorables Senadores Jesús Alberto Castilla, Nadya Blel Scaff, José Aulo Polo, José Ritter López, Victoria Sandino Simanca y Manuel Bitervo Palchucan.

May.20.2019: Solicitud de firmas informe de ponencia para primer debate a los honorables Senadores Aydeé Lizarazo, Laura Fortich, Carlos Fernando Motoa y Gabriel Velasco, mediante Oficio CSP-CS-0722-2019

May.21.2019: Radican informe de ponencia negativa firmada por los honorables Senadores Gabriel Velasco Ocampo y Aydeé Lizarazo

May.23.2019: Se manda a publicar informe de ponencia positiva para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0749-2019

May.23.2019: Se manda publicar informe de ponencia *Negativa* para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0755-2019

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Minsalud

Fecha: 07-05-2019 *Gaceta del Congreso* número 336 de 2019

Se manda a publicar el 10 de mayo de 2019

Comentarios ANDI

Fecha: 08-05-2019 *Gaceta del Congreso* número 336 de 2019

Se manda a publicar el 10 de mayo de 2019

Concepto Ministerio de Trabajo

Fecha: 13-05-2019 *Gaceta del Congreso* número 350 de 2019

Se manda a publicar el 14 de mayo de 2019

Concepto Ministerio de Hacienda

Fecha: 17-05-2019 *Gaceta del Congreso* número 370 de 2019

Se manda a publicar el 20 de mayo de 2019

4.17. Proyecto de ley número 31 de 2018 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Richard Alfonso Aguilar Villa, Ana María Castañeda Gómez, Fabián Castillo Suárez.*

Radicado: En Senado: 25-07-2018 **En Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 art. 549 de 2018	03 art. 399 de 2019							
02 artículo 549 de 2018	03 artículo 399 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Coordinador	Cambio Radical
Gabriel Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático

Anuncios
Martes 28 de mayo de 2019 según Acta número 41; martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41; miércoles cinco de junio de 2019, según Acta número 42;

Trámite en Senado
Ago.09.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0715-2018
Ago.28.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Sep.11.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Sep.26.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.11.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.26.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Abr.29.2019: Se envía recorderis para rendir Informe de Ponencia para Primer Debate según oficio CSP-CS-0503-2019
May.21.2019: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
May.23.2019: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0748-2019
Pendiente discusión y votación ponencia debate

4.18. Proyecto de ley número 21 de 2018 Senado, por medio de la cual modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Radicado en Senado: 23-07-2018 **En Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 artículo 543 de 2018	9 artículo 323 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Coordinadora	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático

Anuncios
Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta número 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41; miércoles cinco de junio de 2019, según Acta número 42;

Trámite
Ago.09.2018: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0714-2018
Ago.23.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Sep.10.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.01.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Oct.29.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Nov.13.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Nov.29.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Abr.29.2019: Se envía recorderis para rendir Informe de Ponencia para Primer Debate según Oficio CSP-CS-0503-2019
May.07.2019: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
May.08.2019: Se manda a publicar Informe de ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0579-2019
Pendiente discutir Ponencia Primer Debate

Concepto Coldeportes**Fecha:** 03-05-2019 *Gaceta del Congreso* número de 2019

Se manda publicar el 3 de mayo de 2019

Concepto Minhacienda**Fecha:** 07-05-2019 *Gaceta del Congreso* número de 2019

Se manda publicar el 8 de mayo de 2019

4.19. Proyecto de ley número 08 de 2018 Senado, por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo Ley 789 de 2002.

Iniciativa: honorables Senadores *Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Francisco Petro Urrego, Gustavo Bolívar, Victoria Sandino Simanca Herrera, Iván Cepeda Castro, Griselda Lobo Silva,*

Julían Gallón Cubillos, Antonio Eresmid Sanguino Páez. Honorables Representantes *Ángela María Robledo, David Ricardo Racero Mayorca, Ómar de Jesús Restrepo, Correa, León Freddy Muñoz Lopera, Fabián Díaz Plata, Luis Alberto Albán Urbano, Jhon Jairo Cárdenas Morán.*

Radicado en Senado: 20-07-2018 **En Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 artículo 542 de 2018	05 artículo de 2019 Negativa de 2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	Partido de la U
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Anuncios

Miércoles 5 de junio de 2019 según Acta número 42

Trámite en Senado**Ago.09.2018:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0713-2018**Ago.28.2018:** Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.**Sep.11.2018:** Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate**Sep.26.2018:** Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate**Oct.11.2018:** Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate**Oct.26.2018:** Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate**Nov.10.2018:** Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate**Nov.21.2018:** Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate**Dic.06.2018:** Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate**May.28.2019:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate firmada por los honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar, José Aulo Polo y Jesús Alberto Castilla.***May.28.2019:** Solicitud de firma al honorable Senador *Gabriel Velasco Ocampo* al Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0809-2019**May.28.2019:** Radican Informe de Ponencia Negativa firmada por el honorable Senador *Gabriel Velasco Ocampo.***May.30.2019:** Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0818-2019**May.30.2019:** Se manda a publicar Informe de Ponencia *Negativa* para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0819-2019.**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

4.20. **Proyecto de ley número 256 de 2018 Senado, 019 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorables Representantes *Víctor Javier Correa, Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Ana Cristina Paz Cardona, Mauricio Salazar, Páez, Ángela María Robledo*

Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alirio Uribe Muñoz, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

Honorables Senadores *Jorge Eliéser Prieto Riveros, Luis Évelis Andrade Casamá, Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Radicado en Cámara: 25-07-2017 **En Senado:** 24-07-2018 **En Comisión:** 24-07-2018

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
20 artículo 610/2017	20 artículo 750/2017	20 artículo 914/2017	20 artículo 914/2017	20 artículo 570 de 2018	16 artículo de 2019 Negativa de 2019			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	25 de julio de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	(10-08-2017) honorables Representantes <i>Óscar Ospina Quintero, Argenis Velásquez Ramírez, Rafael Romero Piñeros, Germán Bernardo Carlosama.</i>
Ponencia Primer Debate	Agosto 29 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 610 de 2017
Aprobado en Comisión	Martes 12 de septiembre de 2017 – Acta número 09
Ponentes Segundo Debate	(15-09-2017) honorables Representantes <i>Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Germán Bernardo Carlosama.</i>
Ponencia Segundo Debate	Octubre 17 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 914 de 2017
Aprobado en Segundo Debate	Mayo 30, junio 05, 06 y 12 de junio de 2018
Conceptos	Ministerio de Salud Fecha: Noviembre 17 de 2017
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Fecha: Abril 17 de 2018
	Ministerio de Hacienda Fecha: Noviembre 1° de 2017
	Ministerio de Educación Fecha: junio 06 de 2018

Anuncios
Miércoles 5 de junio de 2019 según Acta número 42

Trámite en Senado
Ago.09.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0709-2018
Ago.23.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Sep.10.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Oct.01.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Oct.10.2018: Designación Ponente honorable Senador <i>Eduardo Enrique Pulgar</i> , mediante oficio CSP-CS-0989-2018
Oct.24.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Nov.13.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Nov.28.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Mar.20.2019: Se aprueba audiencia pública según Proposición número 14 presentada por los honorables Senadores <i>Gabriel Velasco, Carlos Fernando Mota, Manuel Bitervo Palchucan, Aydeé Lizarazo</i> y <i>Álvaro Uribe Vélez</i> según Acta número 28 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019
Abr.29.2019: Se envía recorderis para rendir Informe de Ponencia para Primer Debate según oficio CSP-CS-0503-2019
May.15.2019: Se realiza Audiencia pública de acuerdo a la Proposición número 14 según Acta número 38.
May.28.2019: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate firmado por los honorables Senadores <i>Honorio Miguel Henríquez</i> y <i>Eduardo Enrique Pulgar</i> .
May.29.2019: Solicitud de firmas para informe de Primer Debate a los honorables Senadores <i>Laura Fortich, Nadya Blel Scaff</i> y <i>Fabián Castillo Suárez</i> mediante oficio CSP-CS-0817-2019
Jun.04.2019: Radican Informe de Ponencia Negativa para Primer Debate firmadas por las honorables Senadores <i>Laura Fortich</i> y <i>Nadya Blel Scaff</i> .
Jun.06.2019: Se manda a publicar Informe de Ponencia positiva para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0852-2019
Jun.06.2019: Se manda a publicar Informe de Ponencia <i>Negativa</i> para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0854-2019
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (10-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Coordinadora	Liberal
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente Adicionado	De La U

Concepto Invima
Fecha: 02-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 589 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Sociedad de Agricultores de Colombia SAC
Fecha: 30-05-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 589 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Fecha: 23-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 589 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto ANDI
Fecha: 17-04-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 589 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto ANDI
Fecha: 18-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 589 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

CONCEPTO ANDI
Fecha: 18-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 589 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto ICBA
Fecha: 29-05-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 589 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Ministerio de Educación Nacional
Fecha: 06-06-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 590 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad
Fecha: 21-12-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 590 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Asograsas
Fecha: 17-04-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 590 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Cámara de Comercio Colombo Americana Acham Colombia
Fecha: 05-06-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 590 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 17-11-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 590 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 03-08-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 590 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Educar Consumidores, FIAN - Colombia, Redpapaz y Asociación de Pacientes de Alto Costo
Fecha: 24-04-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 699 de 2018
Se manda publicar el 9 de agosto de 2018

Concepto ACEMI**Fecha:** 31-08-2018 *Gaceta del Congreso* número 651 de 2018

Se manda publicar el 4 de septiembre de 2018

Concepto Fenalco**Fecha:** 07-09-2018 *Gaceta del Congreso* número 661 de 2018

Se manda publicar el 7 de septiembre de 2018

Concepto Dejusticia**Fecha:** 14-09-2018 *Gaceta del Congreso* número 716 de 2018

Se manda publicar el 17 de septiembre de 2018

Concepto Educar Consumidores**Fecha:** 14-09-2018 *Gaceta del Congreso* número 716 de 2018

Se manda publicar el 17 de septiembre de 2018

Concepto Asociación de Profesores Universidad Nacional Colombia y Pontificia Universidad Javeriana**Fecha:** 26-09-2018 *Gaceta del Congreso* número 763 de 2018

Se manda publicar el 26 de septiembre de 2018

Concepto FIAN Colombia**Fecha:** 31-10-2018 *Gaceta del Congreso* número 936 de 2018

Se manda publicar el 1° de noviembre de 2018

Concepto Educar Consumidores**Fecha:** 23-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2018

Se manda publicar el 23 de noviembre de 2018

Concepto ANDA**Fecha:** 27-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018

Se manda publicar el 29 de noviembre de 2018

Concepto Consejo de Empresas Americanas CEA**Fecha:** 27-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018

Se manda publicar el 29 de noviembre de 2018

Concepto Cámara de Comercio Colombo Americana ACHAM Colombia**Fecha:** 27-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018

Se manda publicar el 29 de noviembre de 2018

Concepto ANDI**Fecha:** 27-10-2018 *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018

Se manda publicar el 29 de noviembre de 2018

Concepto Grupo Estudiantes de la Universidad Externado de Colombia**Fecha:** 11-01-2019 *Gaceta del Congreso* número 019 de 2019

Se manda publicar el 24 de enero de 2019

Concepto Grupo Estudiantes de la Universidad Externado de Colombia**Fecha:** 11-01-2019 *Gaceta del Congreso* número 019 de 2019

Se manda publicar el 24 de enero de 2019

Concepto ANDA**Fecha:** 11-04-2019 *Gaceta del Congreso* número 277 de 2019

Se manda publicar el 11 de abril de 2019

Concepto Mincomercio**Fecha:** 10-05-2019 *Gaceta del Congreso* número 337 de 2019

Se manda publicar el 10 de mayo de 2019

Concepto Mineducación**Fecha:** 10-05-2019 *Gaceta del Congreso* número 337 de 2019

Se manda publicar el 10 de mayo de 2019

Concepto Minhacienda**Fecha:** 23-05-2019 *Gaceta del Congreso* número 403 de 2019

Se manda publicar el 24 de mayo de 2019

Concepto ANDI**Fecha:** 30-05-2019 *Gaceta del Congreso* número de 2019

Se manda publicar el 31 de mayo de 2019

4.21. **Proyecto de ley número 114 de 2018 Senado**, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Radicado en Senado: 28-08-2018 **En Comisión:** 05-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
36 artículo 630 de 2018	36 artículo de 2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (05-09-2018)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinador	Mira
Gabriel Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente Adicionado	Cambio Radical

Anuncios

Miércoles 5 de junio de 2019 según Acta número 42.

Trámite en Senado**Sep.05.2018:** Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0816-2018**Sep.21.2018:** Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate**Oct.06.2018:** Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate**Oct.24.2018:** Designación de Ponente al honorable Senador *Carlos Fernando Motoa* Mediante oficio CSP-CS-1062-2018**Nov.14.2018:** Se aprueba Proposición para Audiencia Pública según Acta número 21 Gaceta 1030 de 2018 Proposición número 8.**Abr.29.2019:** Se envía recorderis para rendir Informe de Ponencia para Primer Debate según oficio CSP-CS-0503-2019**May.23.2019:** Se realiza Audiencia pública según Acta número 40**May.29.2019:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate**May.30.2019:** Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0821-2019**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate****Concepto Colciencias****Fecha:** 09-04-2019 *Gaceta del Congreso* número 222 de 2019

Se manda publicar el 11 de abril de 2019

Concepto Minsalud**Fecha:** 20-05-2019 *Gaceta del Congreso* número 370 de 2019

Se manda publicar el 20 de mayo de 2019

Concepto Instituto Nacional de Salud**Fecha:** 27-05-2019 *Gaceta del Congreso* número 411 de 2019

Se manda publicar el 28 de mayo de 2019

4.22. Proyecto de ley número 140 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1780 de 2016, se generan incentivos por la contratación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Carlos Meisel Vergara*.

Radicado en Senado: 12-09-2018 **En Comisión:** 14-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 artículo 694 de 2018	5 artículo de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (18-09-2018)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De La U
Gabriel Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático

Anuncios
Miércoles 5 de junio de 2019 según Acta número 42.

Trámite en Senado
18.09.2018: Mediante Oficio CSP-CS-0907-2018 se designaron Ponentes para Primer Debate
Oct.02.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Nov.15.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Abr.29.2019: Se envía recorderis para rendir Informe de Ponencia para Primer Debate según oficio CSP-CS-0503-2019
May.29.2019: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
May.30.2019: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0830-2019
Pendiente rendir Ponencia Primer Debate

4.23. Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, por medio de la cual se fomenta, se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil Ley Gloria Ochoa Parra y se dictan otras disposiciones.

Antonio Sanguino Páez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Luis Iván Marulanda Gómez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa. Honorables Representantes *Wílder Leal Pérez, Fabián Díaz Plata, Neyla Ruiz Correa.*

Iniciativa: Honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, Antanas Mockus Sivickas,*

Radicado en Senado: 12-12-2018 **En Comisión:** 28-01-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 artículo 1157 de 2018	16 artículo de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (26-03-2019)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Único	Liberal

Anuncios
Miércoles 5 de junio de 2019 según Acta número 42,

Trámite en Senado
Mar.26.2019: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0242-2019
Abr.29.2019: Se envía recorderis para rendir Informe de Ponencia para Primer Debate según Oficio CSP-CS-0503-2019
May.29.2019: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
May.30.2019: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0819-2019
Pendiente rendir ponencia para primer debate

Concepto ICBF
Fecha: 07-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 323 de 2019
Se manda publicar el 10 de mayo de 2019

Concepto Minsalud
Fecha: 06-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 336 de 2019
Se manda publicar el 10 de mayo de 2019

Concepto Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
Fecha: 14-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 353 de 2019
Se manda publicar el 15 de mayo de 2019

4.24. **Proyecto de ley número 07 de 2018 Senado**, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante Cooperativas de Trabajo Asociado y demás formas de tercerización laboral.

Iniciativa: Honorables Senadores *Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Bolívar, Griselda Lobo Silva, Feliciano*

Valencia Medina, Iván Cepeda Castro, Victoria Sandino Simanca Herrera, Gustavo Francisco Petro Urrego. Honorables Representantes *Jhon Jairo Cárdenas Morán, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Fabián Díaz Plata, María José Pizarro, David Ricardo Racero Mayorca.*

Radicado en Senado: 20-07-2018 **En Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 541 de 2018	Negativa de 2019 06 artículo de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	Partido de la u
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Gabriel Velasco Ocampo	Ponente	Cambio radical

Anuncios
Miércoles 5 de junio de 2019 según Acta número 42,

4.25. **Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara**, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

Iniciativa: Honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque,*

Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élbort Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Eraso, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz y otra firma.

Radicado: **En Cámara:** 29-08-2017 **En Senado:** 19-12-2017 **En Comisión:** 24-01-2018

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
22 artículo 752 de 2017	22 artículo 884 de 2017	22 artículo 1168 de 2017	23 artículo 1168 de 2017	23 artículo 13 de 2018	24 artículo (+) 464 de 2018 Negativa 468 de 2018 <u>23 artículo</u> <u>Positiva</u> <u>871 de 2018</u> <u>Negativa</u> 871 de 2018 Nota aclaratoria Positiva 893 de 2018 Nota aclaratoria Negativa 920 de 2018			

Trámite en Cámara de Representantes

Autor	Honorables Representantes <i>Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élbort Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Eraso, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz</i> y otra firma.
Radicado	Agosto 29 de 2017
Publicación Proyecto	22 artículo – Gaceta del Congreso número 752 de 2017
Radicado en Comisión	Septiembre 5 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> – Sep. 18 de 2017
Ponencia Primer Debate	Octubre 3 de 2017 Gaceta del Congreso número 884 de 2017
Aprobado en Comisión	Martes 31 de octubre de 2017 – Acta número 20
Ponentes Segundo Debate	Honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> - Noviembre 1º de 2017
Ponencia Segundo Debate	Diciembre 7 de 2017 Gaceta del Congreso número 1168 de 2017
Aprobado en Segundo Debate	Jueves 14 de diciembre de 2017 – Acta número 274

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (28-03-2018)	Asignado (a)	Partido
Luis Évelis Andrade	Coordinador	Mais
Jorge Eduardo Géchem	Ponente	De la U
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Reasignación de Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (23-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Anuncios

Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15 *Gaceta del Congreso* número 901 de 2018; Miércoles 31 de octubre según Acta número 17 *Gaceta del Congreso* número 944 de 2018, Martes 6 de noviembre según Acta número 18 *Gaceta del Congreso* número 971 de 2018, Martes 13 de noviembre según Acta número 20 *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2018, Miércoles 14 de noviembre según Acta número 21 *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2018, Martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22 *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2018, Miércoles 21 de noviembre según Acta número 23 *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2018, Miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2018, Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas *Gaceta del Congreso* número 05 de 2019, Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 *Gaceta del Congreso* número 06 de 2019, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 *Gaceta del Congreso* número 140 de 2019, Miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 *Gaceta del Congreso* número 193 de 2019 *Gaceta del Congreso* número 193 de 2019, Martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 *Gaceta del Congreso* número 198 de 2019 *Gaceta del Congreso* número 98 de 2019, Miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 30 *Gaceta del Congreso* número 220 de 2019, Martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, Martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles cinco de junio de 2019, según Acta 42;

Trámite en Senado

Abr.06.2018: Radican solicitud de prórroga.

Abr.23.2018: Radican solicitud de prórroga.

JUN.19.2018: Se envía oficio a los honorables Senadores *Luis Évelis Andrade* y *Jesús Alberto Castilla* solicitando firma de Ponencia.

JUN.20.2018: Radican Informe de Ponencia Positiva para Primer Debate firmada por los honorables Senadores *Jorge Eduardo Gechem* y *Luis Évelis Andrade*.

JUN.20.2018: Radican Informe de Ponencia Negativa para Primer Debate firmada por los honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

JUN.21.2018: Se mandan publicar los Informes de Ponencia para Primer Debate.

Ago.23.2018: Reasignación de Ponentes para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0771-2018.

Sep.07.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate

Oct.16.2018: Radican informe de Ponencia para Primer Debate honorable Senador *Gabriel Velasco Ocampo*

Oct.17.2018: Mediante Oficio CSP-CS-1035-2018 se solicita firma honorable Senador *Jesús Alberto Castilla* al informe de Ponencia Primer Debate.

Oct.19.2018: Radican Ponencia Negativa honorable Senador *Jesús Alberto Castilla*

Oct.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia **negativa** mediante Oficio CSP-CS-1052-2018.

Oct.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante Oficio CSP-CS-1051-2018

Oct.24.2018: Radican nota aclaratoria al Informe de ponencia Positiva honorable Senador *Gabriel Velasco Ocampo*

Oct.25.2018: Se manda a publicar nota aclaratoria al Informe de Ponencia Positiva mediante Oficio CSP-CS-1065-2018 *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Oct.30.2018: Radican una nota aclaratoria al Informe de Ponencia **negativa** honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*

Oct.31.2018: Se manda a publicar Nota aclaratoria al Informe de Ponencia negativa mediante Oficio CSP-CS-1085-2018 *Gaceta* 920 de 2018

Nov.07.2018: Se realizó el Foro aprobado el miércoles 31 de octubre de 2018 según Acta número 19. Según Proposición número 7

Concepto Alcaldía de Medellín

Fecha: 06-02-2018 *Gaceta del Congreso* número 37 de 2018

Se manda publicar el día 7 de febrero de 2018

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 03-08-2018 *Gaceta del Congreso* número 590 de 2018

Se manda publicar el día 8 de agosto de 2018

Concepto Fasecolda

Fecha: 07-09-2018 *Gaceta del Congreso* número 699 de 2018

Se manda publicar el día 11 de septiembre de 2018

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 26-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 909 de 2018
Se manda publicar el día 29 de octubre de 2018

Concepto Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar
Fecha: 02-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 943 de 2018
Se manda publicar el día 6 de noviembre de 2018

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 16-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 997 de 2018
Se manda publicar el día 16 de noviembre de 2018

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 19-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1010 de 2018
Se manda publicar el día 20 de noviembre de 2018

Concepto Sena
Fecha: 15-02-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 073 de 2019
Se manda publicar el día 20 de febrero de 2019

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

La Vicepresidenta,

Laura Ester Fortich Sánchez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

- Blel Scaff Nadya Georgette
- Castilla Salazar Jesús Alberto
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Lizarazo Cubillos Aydeé
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Uribe Vélez Álvaro
- Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- López Peña José Ritter

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo

Simanca Herrera Victoria Sandino

Con excusa dejo de asistir el honorable Senador:

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muy buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión de la Comisión Séptima del martes 11 de junio de 2019; señor Secretario, sírvase a realizar el llamado a lista y verificación del quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buenos días, siendo las diez y diez (10:10 a. m.) de la mañana, de hoy martes 11 de junio del 2009... 2019, la señora Presidenta de la Comisión Séptima del Senado, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, ordena al Secretario llamar a lista, verificar quórum y en el evento positivo, dar lectura al Orden del Día para la Sesión de la fecha.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	En dos (2) minutos nos informaron que está llegando al Recinto, lo registramos como NO presente.
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Al Senador Castillo lo vimos por aquí, ¿Senador Castillo? Está en el recinto, pero no está presente en el momento; lo registramos como NO presente.
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Presente

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Está en consulta odontológica. No está.
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	No se encuentra presente, tiene una excusa de impedimento para el proyecto de ley que encabeza el Orden del Día, el Proyecto de Ley de Vivienda.
Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando	El Senador Moota, también lo vimos por aquí, lo registramos como NO presente, porque no está en el recinto.
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Tiene problemas de vuelo y NO está presente.
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Tampoco está presente. Tiene problemas de vuelo el Senador José Aulo.
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa por Licencia de Paternidad.
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	La Senadora Victoria, estuvo presente acá en el recinto, se retiró, nos comunicamos con ella hace 10 minutos, que en cinco (05) minutos, nos estará llegando al recinto. En el momento la registramos como NO Presente.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente.
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, presente. Le pido por favor al equipo de la Comisión Séptima, si llamamos al Senador Moota...sí, pero no está en el recinto...y también al Senador Fabián Castillo, Cambio Radical, necesitamos hacer quórum, nos faltan dos (02) Senadores para hacer quórum.

Por favor el equipo de la Comisión Séptima del Senado, me llama a los dos (02) Senadores, que yo sé que están aquí afuera del recinto, pero necesitamos que estén acá presentes. Senador Moota, lo registramos presente; Senador Castillo... Senador Castillo... tiene interés en que se altere el Orden del Día, para subir un poco el Proyecto de ley número 35, ya lo expresó ante la Mesa Directiva... que el Proyecto de ley número 35, pase a ocupar el cuarto lugar. Senador Castillo... Senador Castillo. Registramos al Senador Castillo. Falta la Senadora Victoria Sandino, porque el Presidente Uribe se retira, porque tiene impedimento aceptado para el Proyecto de Ley de Vivienda, necesitamos que estén por lo menos ocho (8) Senadores presentes. El Presidente Uribe se retira, porque él tiene impedimento; nos falta la Senadora Victoria Sandino que nos...

Señora Presidenta, en el momento hay... hay ocho (8) Senadores presentes en el recinto; en el evento que se retira el Presidente Uribe, quedan siete (07) Senadores, aplicando la norma constitucional de que se votaron y se aceptaron dos (02) impedimentos, quedan doce (12) Senadores, la mitad más uno de doce (12), es siete y con siete, tendríamos quórum decisorio. Entonces señora Presidenta, hay quórum decisorio para la Sesión y aun quedando con siete (07), Senadores, habría quórum decisorio para debatir el Proyecto de Vivienda.

Solo para el 194, Senador Castilla. Se da lectura al Orden del Día...

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Y sometamos la aprobación, señor Secretario...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del...

Consideración, discusión y votación del Acta número 42, del miércoles pasado

III

Consideración, discusión y votación del Proyecto de Ley en Primer Debate anunciados en la Sesión del miércoles anterior

Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.

Proyecto de ley número 269 de 2019 Senado, 100 de 2017 Cámara, por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 233 de 2019 Senado, por medio de la cual, se racionalizan trámites en el sector salud, a través de la creación de la historia clínica electrónica única y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado, por la cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las Juntas Médico Laborales de Calificación Regionales y Nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 158 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen las organizaciones comunitarias de vivienda.

Proyecto de ley número 182 de 2018 Senado, 142 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1616 de 2013 de salud mental y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 266 de 2019 Senado, 027 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones –Ley Jacobo–.

Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado, por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE.

Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, por medio de la cual se otorgan un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Que el Senador Castillo...el Senador Castillo ya pidió, que la Comisión reconsidere el Orden del Día propuesto y el proyecto de ley que está en el 4.12, pase a ocupar el punto 4.0, en la discusión de proyectos.

Proyecto de ley número 234 de 2019 Senado, por medio del cual, se establece la obligación instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público.

Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, por el cual se crea la Ley del Servidor Público y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez “Ley Isaac”.

Proyecto de ley número 155 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el acceso oportuno al reconocimiento y pago real y efectivo al derecho a las pensiones anticipadas de vejez por desempeño de actividades laborales de alto riesgo para la salud en el sistema general de pensiones y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 31 de 2018 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 21 de 2018 Senado, por medio de la cual modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 08 de 2018 Senado, por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo Ley 789 de 2002.

Proyecto de ley número 256 de 2018 Senado, 019 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 114 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 140 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1780 de 2016, se generan incentivos para la contratación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, por medio de la cual se fomenta, se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil Ley Gloria Ochoa Parra y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 07 de 2018 Senado, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante Cooperativas de Trabajo Asociado y demás formas de tercerización laboral.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras.

A las once y veinte (11:20 a .m.) de la mañana, registramos la asistencia de la Senadora Victoria Sandino... Diez y veinte (10:20 a. m.) ya el Secretario hizo la observación, Senadora, que usted estuvo muy puntual.

Leído el orden del día.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras.

Con la proposición modificativa que plantea el Senador Fabián Castillo, para que el Proyecto de ley número 35 pase a ocupar el cuarto lugar en el orden de discusión de los proyectos, señora Presidenta.

El Senador Castillo está pidiendo que pase al cuarto, usted... es lo que está pidiendo al Senador Castillo, la Secretaria solo... la Senadora Aydeé tiene el proyecto de ella de segundo. Bueno, la Secretaría... un intervalo, les había planteado

hace un mes que nuestra última sesión sería probablemente el 5, hoy, creo, que es la última sesión que nos permiten, porque el señor Presidente de Senado convocó plenaria para hoy a las tres (03:00 p. m.) de la tarde y para mañana nueve (09:00. a. m.) de la mañana, por tanto, mañana no sesionamos, ni el jueves ni el próximo lunes, ni el próximo martes nos van a dejar sesionar; entonces, en el día de hoy con la intención de sacar siquiera siete, ocho proyectos, se les garantiza el almuerzo a las doce (12:00 m.) en punto tienen el almuerzo servido en sus cubículos.

No, para aquí va a venir la señora Directora General Administrativa del Senado, a quien anoche le pedí la colaboración para los almuerzos, están garantizados, porque la Directora de igual manera, que con el Secretario, le damos las gracias a la Comisión Séptima del Senado por haber aprobado el 21 de marzo la Proposición 12, mediante la cual se le pedía al Ministerio de Hacienda y a la Función Pública que se solucionara el problema de las primas técnicas de los funcionarios de la rama legislativa, y ese resultado se consiguió con la expedición del Decreto 1109, el pasado 6 de junio, y los empleados que habían perdido la prima técnica ya la recuperaron.

Presidente (e), la Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez: Sometemos a aprobación el orden del día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con, entonces, Senador Castillo, el Senador Castilla dice que su proyecto cuarto, no se lo quiten de allí; la señora Presidenta pide que se vote el orden del día como esté y en la medida en que vayamos avanzando se pueda subir el Proyecto de ley número 35. Diez (10) Senadores presentes en el recinto aprueban el orden del día, señora Presidenta.

Presidente (e), la Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Siguiente punto del día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Consideración y aprobación del Acta 42 del miércoles pasado; en la sesión anterior faltó apenas el Senador Pulgar, que tiene licencia de paternidad. Asistieron trece (13) Senadores, no le han hecho observaciones a esa Acta. La Senadora Nadia Blal que la aprueba; Castilla Salazar Jesús Alberto, Castillo Suárez Fabián Gerardo, Fortich Sánchez, Henríquez Pinedo no la aprueba porque no se encuentra, Lizarazo aprueba, López Peña José Ritter no la aprueba porque no se encuentra, Mota aprueba, Palchucan no la aprueba porque no se encuentra, Polo Narváez José Aulo no se encuentra, Simanca Herrera Victoria Sandino aprueba, Uribe Vélez Álvaro aprueba, Velasco Ocampo Gabriel Jaime aprueba.

Ha sido aprobada el Acta 42, señora Presidenta, con las excepciones de los Senadores Honorio Miguel Henríquez, López Peña José Ritter, Manuel Bitervo y el Senador Pulgar Daza que tiene licencia de paternidad. Ha sido aprobada el Acta 42, señora Presidenta.

Presidente (e), la Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Consideración, discusión y votación de proyectos en primer debate que fueron anunciados en la sesión del miércoles 5. La señora Presidenta va a rendir un informe superejecutivo sobre el trámite de proyectos.

Presidente (e), la Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Sí, rápidamente, proyectos en curso que se han repartido en la Comisión: sesenta (60); ponencias rendidas en primer debate: treinta y nueve (39); proyectos aprobados en primer debate: dieciséis (16); proyectos archivados: cuatro (4), y lo más importante y le pedimos la colaboración de todos los Senadores que tengan ponencias pendientes; pendientes de rendir ponencias en primer debate: nueve (9) y pendiente de rendir ponencia para segundo debate: dos (02).

Agradecemos a todos los Senadores que sean radicadas las ponencias de los respectivos proyectos. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Los dos (2) proyectos de segundo debate son exactamente de la Senadora Nadia. Los dos (2) que faltan para segundo debate. No... no... no es boleteada, ella sabe que es...

Proyectos para primer debate, señora Presidenta, está la continuación de la votación del Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, proyecto de la autoría del señor Ministro de Vivienda. Este proyecto en la sesión anterior, del miércoles; la Comisión Séptima del Senado recibió peticiones de declaratoria de impedimento y solamente fueron admitidas dos (2): la del Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez y la del Senador José Ritter, que por tanto quedan excusados de votar. La Secretaría deja constancia de que en este momento se retira el Presidente Álvaro Uribe por tener excusa para este proyecto, de conformidad con el artículo 124; el Senador José Ritter no está presente en el recinto, siendo excusado porque se le admitió el impedimento.

Un resumen de lo que está pendiente del Proyecto de ley número 194, es el siguiente: el artículo 11 del articulado propuesto tuvo una proposición modificativa de la Senadora Aydeé Lizarazo, que la retiró y una vez retirada

tocaría someterlo a votación conforme está en el informe de ponencia de primer debate. El artículo 25, el Secretario leyó los artículos que no tenían proposiciones y en los que no tenían proposiciones, leyó el 25, y cuando se sometió a votación en bloque, el Secretario omitió decir que el 25 había sido aprobado, y para evitar cualquier vicio es mejor volverlo a votar, y un artículo nuevo de la Senadora Nadia Blel, como coordinadora de ponente avaló, el Gobierno también avaló el artículo nuevo, fue conocido por todos los integrantes de la Comisión, recibieron fotocopias de ese artículo nuevo, el deseo de la Comisión de que el proyecto pase a segundo debate, y el título tal como aparece en el articulado propuesto para primer debate.

Que el título es el siguiente, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat*; entonces, lo que ordene la señora Presidenta, si se llama a una votación en bloque.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, señor Secretario, sometamos a votación en bloque nominal y publica del articulado pendiente, que fue distribuido y ya es conocido por todos los miembros de la Comisión; el título, la lectura del título del proyecto y el deseo de esta Comisión para que el proyecto de ley pase a segundo debate en la plenaria del Senado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Votación pública y nominal.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Tiene impedimento
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	No se encuentra presente
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa por licencia de paternidad.
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Tiene impedimento. No se encuentra en el recinto.
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Siete (7) honorables Senadores y Senadoras... Blel, Castilla, Castillo, Fortich, Lizarazo, Motoa... ocho (8) honorables Senadores aprueban en bloque el artículo 11, tal como está en el articulado propuesto; el artículo 25, tal como está en el articulado propuesto en la ponencia de primer debate; el artículo nuevo de la Senadora

Aydeé Lizarazo, el deseo de la Comisión de que este proyecto pase a segundo debate y el título tal como aparece en el informe de ponencia y como acabó de ser leído por el Secretario; ha sido aprobado por ocho (8) votos, señora Presidenta y honorables Senadores.

Proceda, señora Presidenta, la designación de ponentes para segundo debate.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Los mismos ponentes, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Término para rendir informe de ponencia, la señora Presidenta dice que el término mínimo señalado en el reglamento: cinco (5) días, en aras de que el proyecto pueda ser evacuado en la plenaria del Senado, aun en segundo debate. Cinco días para rendir, la Secretaría se compromete que en la tarde de hoy o en la noche de hoy tiene levantado el texto definitivo, acá con el apoyo y la colaboración de la doctora María Teresa, Subsecretaria, a ver si nos comprometemos entregar en la tarde de hoy el texto definitivo, y corren los cinco (5) días a partir de mañana, días calendario.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Tiene la palabra la Senadora y coordinadora ponente de este proyecto de ley, la Senadora Nadia Blel Scaff.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidenta y buenos días para todos; simplemente agradecer el apoyo y el respaldo de esta iniciativa, celebrar el consenso que pudimos lograr la semana pasada, y yo creo que esta es una gran muestra de que podemos lograrlo, y una buena noticia para el país de que podamos construir esa política a largo plazo para garantizar la vivienda digna que merecen tantos colombianos.

Señora Presidenta, quiero pedirles excusas a usted y a la Comisión, me debo retirar para la plenaria de Cámara porque se modificó el orden del día y está de primero un proyecto de ley que hemos adelantado a lo largo de estos años; entonces, presentarle a usted mis excusas y retirarme del recinto.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Moción de Orden. Tiene la palabra el Senador Carlos Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente gracias; entendible y justificable el retiro de la Senadora Nadia Blel, debe defender su iniciativa en la plenaria de Cámara.

Tengo entendido, Presidenta, que su señoría también tiene un compromiso de bancada en los próximos minutos, lo propio ocurre con este Senador de la República; propongo a consideración

de los integrantes de la Comisión Séptima y la Mesa Directiva, si podemos decretar un receso y retomar la sesión, si la plenaria está convocada para las tres (03:00 p. m.), simplemente es una propuesta, hacer el receso hasta la una y media (01:30 p. m.) o una (01:00 p. m.) de la tarde, si podemos tomar esa decisión para tener dos (02) horas y debatir y aprobar las otras iniciativas que están en el orden del día. Lo digo porque el quórum pues comienza a verse afectado y no tendría ninguna razón ni fundamento entrar al debate cuando no existen los votos necesarios para aprobar las iniciativas; simplemente esa propuesta, Presidenta.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Para una constancia el Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señora Presidente, con el saludo a las Senadoras y Senadores. Pues entendiendo la realidad que está viviendo la Comisión y la solicitud que acaba de hacer el Senador Mota, me parece pertinente que para cumplir con otros compromisos y obligaciones de unos congresistas se pudiera permitir el receso y volver más tarde.

Pero, le he pedido la palabra, señora Presidente, porque creo que es necesario dejar una constancia frente a una situación que efectivamente aquí ya la habíamos planteado en la Comisión; cuando estuvimos discutiendo la regulación al uso de vapeadores, yo me referí a que la intencionalidad realmente es acabar con el cultivo de tabaco y cerrar las plantas, y la constancia está dirigida precisamente a que luego de ese debate, la Philips Morris ha tomado la decisión de centralizar toda la producción en las plantas donde tiene mayor capacidad tecnológica, eso significa cerrar la fábrica de Medellín y cerrar la planta de Barranquilla y no volver a comprar tabaco en Colombia. La constancia es para reafirmar que lo que estábamos planteando es lo que realmente se dio, esa decisión que toma la Philips Morris deja a 800 trabajadores cesantes, a 12 mil familias afectadas y sin resolver algunos casos de derecho a pensión que tienen algunos trabajadores; a mí me parece que es una situación muy difícil para el país, que necesita la reactivación económica y que una empresa que está generando la rentabilidad en sus negocios internacionales, retire la producción de Colombia, es un impacto muy fuerte para la economía; yo quiero dejar esa constancia porque, efectivamente, detrás de todas las decisiones, de adoptar unos mecanismos que llaman de riesgo reducido, lo que hace es afectar la mano de obra colombiana, la producción no solamente a los trabajadores, sino que afecta a los cultivadores de tabaco en todo el país. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias Senador. Tiene la palabra el Senador Velasco y la Senadora Aydeé, posteriormente.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Muchas gracias señora Presidente, un saludo especial a todos los miembros de la Comisión y a todos los asistentes hoy; yo creo que en el mismo sentido del Senador Castilla, la preocupación que genera la ida y la decisión de no producir más en Colombia por parte de Coltabaco; hemos tenido, en mi región, especialmente, circunstancias parecidas en años anteriores, y de verdad afectar la iniciativa privada, afectar la generación de empleo y oportunidad de ingreso, nos preocupa sobremanera. Y a eso, Senador Castilla, yo quiero también acordar que en el... que en esta Comisión se generó un compromiso antes de entrar al siguiente debate en plenaria para este proyecto, que era generar un foro; entiendo que por temas procedimentales no se podía generar una audiencia pública, pero hubo un compromiso acá, hoy el proyecto de ley está ya anunciado, está dentro del orden del día para aprobar en plenaria y nos preocupa que llegamos a un acuerdo y en esta Comisión siempre hemos llegado a consensos, hemos sido serios en nuestros compromisos y no quiero... y quiero de la manera respetuosa, digamos, sí, dejar mi voz de preocupación, porque el acuerdo era antes del debate que sigue en plenaria con este proyecto, hacer el foro y por lo que veo, pues no se honró esa palabra. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias Senador; Senadora Aydeé Lizarazo, tiene la palabra.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente; no, primero en aras de aprovechar el tiempo, yo quiero agradecer a toda la plenaria el proyecto que se acaba de aprobar de vivienda, el haber acogido nuestra propuesta que busca que todos aquellos deportistas de alto rendimiento, que le entregan títulos, glorias al país en los juegos olímpicos, en los mundiales y que no tengan resuelta su situación habitacional, pueda el Gobierno nacional, a través de la política de vivienda, otorgarles esa vivienda en contraprestación o reconocimiento a esos títulos que nos dan y que dejan en alto el nombre del país, primero.

Segundo, ya ante la intervención del Senador Mota, pero ya veo que el quórum ya ha mejorado, ya hay conmigo nueve (9) Senadores, y solicitarles a todos el favor para que podamos aprovechar estos minutos y sacar adelante iniciativas que yo sé que no van a demorar mucho y si todos tenemos esa voluntad y de pronto para el caso particular del proyecto que sigue, que es el de vendedores informales, no presentamos propuesta para evitar conciliación, este proyecto puede salir la próxima semana en plenaria, y poder entonces entregar esa nueva iniciativa que busca precisamente la política pública de vendedores informales; entonces,

Presidente, como para que aprovechemos estos minuticos antes de decretar el receso, si así se va a determinar. Presidente, gracias.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias Senadora Aydeé... Bueno, señor Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se ha resuelto por los integrantes de la Comisión continuar sesionando y el receso se decretaría más adelante, con la intención de evacuar el Proyecto de ley número 269 de 2019 Senado, 100 de 2017 Cámara, título: *por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones*. Proyecto que ya hizo tránsito en la Cámara de Representantes, ponente única en el Senado de la República, la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos; el informe de ponencia para primer debate Senado está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 401 de 2019; consta de ocho (8) artículos. El proyecto, como ya se dijo, hizo tránsito en la Cámara y quedaría pendiente, una vez aprobado acá, que pase a la plenaria del Senado, y si se aprueba sin modificación, poder considerarlo como ley de la república, para que no haya necesidad de conciliación.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, tiene la palabra la coordinadora ponente de este proyecto, la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente; yo voy a tratar de ser lo más concisa, no más de dos (2) minutos, trataré de esbozar que este proyecto busca es establecer los lineamientos generales para formular la política pública de los vendedores informales y así proteger y garantizar los derechos, la dignidad humana, al mínimo vital y al trabajo.

¿Quién es el responsable de esta política pública?, pues está en cabeza del Gobierno nacional, a través del Ministerio de Trabajo y el Ministerio del Interior, contando con la participación de las entidades territoriales, organizaciones de vendedores informales, los entes de control y la academia.

¿Quién la implementaría? Las entidades territoriales a través de las alcaldías y, ¿cuáles serían los alcances de esta política?, pues garantizar y proteger los derechos de los vendedores informales, armonizar la protección del espacio público, disminuir la conflictividad que genere la recuperación del espacio público, y garantizar el uso ordenado y planificado del espacio público, para el disfrute de todos.

¿Cómo lo logramos? Este proyecto pues se lograría o estos beneficios, mejor, se lograrían con... llevando a cabo proyectos productivos

encaminados a promover la formalización de los vendedores; este es el centro del proyecto, lograr programas de capacitación en diversas artes u oficios a través del Sena, acciones de control y seguimiento para evidenciar la evolución socioeconómica de esta población, determinar el desarrollo de un sistema de registro de inscripción de los vendedores informales, espacios seguros para las actividades, carnetizar a los vendedores informales y, por último, vincular mecanismos de protección social para los vendedores informales que tengan ingresos inferiores a un salario mínimo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría pide silencio para poder escuchar a la Senadora Aydeé.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

¿Quiénes se van a beneficiar de este proyecto, a través de esta política pública? Pues los vendedores informales, y, ¿quiénes son los vendedores informales? Los ambulantes, los semiestacionarios, los estacionarios, los que hacen sus actividades periódicas u ocasionales o por temporada. Tenemos unas cifras, no me voy a detener en ellas, pero lo que sí está establecido es que hay un alto número o un índice de informalidad establecido a través del DANE, y que se tienen unas estadísticas, que tenemos alrededor de mil... un millón seiscientos ochenta y un mil personas colombianas trabajadoras en la informalidad y que en su lugar de trabajo hay aproximadamente 612 mil personas en sitio al descubierto en la calle, 27 mil personas en quioscos o casetas, y un aproximado de 508 mil personas desarrollando su actividad en vehículos.

Quiere decir que este proyecto va focalizado a beneficiar a cerca de un millón cien mil personas que realizan estas actividades en espacio público; no queremos reglamentar el uso del espacio público; el proyecto lo que busca es considerar una política pública para garantizar el trabajo en condiciones dignas y llevarlos a la formalización laboral, donde ellos puedan disfrutar no solamente de poder tener su actividad económica, sino de tener también unas garantías mínimas a futuro que les permita entonces poder tener esa seguridad social, en materia de salud, en materia de pensión, garantizándoles el trabajo; es una política que la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, ha considerado como el trabajo decente y que es menester que el Gobierno nacional a través del Ministerio del Trabajo lo reglamente.

Ya hoy en el Plan Nacional de Desarrollo, termino ahí, ya tenemos un adelanto, en el artículo 71 donde se dice, "Política de uso y aprovechamiento del espacio público", pero con este proyecto de ley vamos a fortalecer aún más jurídicamente esta iniciativa, que permite entonces darles esas garantías a los vendedores informales. Con ello termino, señora Presidente, son ocho (8) artículos, yo le pediría el favor a la plenaria,

a los honorables Senadores, que me acompañen votando en bloque este proyecto, a fin de ganar el tiempo y poderlo ingresar la próxima semana ya en el orden del día y no haya necesidad de llegar a conciliación con la Cámara de Representantes. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias Senadora Aydeé. ¿Algún Senador tiene algún comentario frente al proyecto de ley? Señor expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, tiene la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, gracias señora Presidente. Ahí hay unas proposiciones, aclarando unos temas que hemos presentado y quería preguntarle a la doctora Aydeé si de acuerdo con este proyecto, ¿el vendedor ambulante queda obligado a obtener unos permisos o si se sigue denominando “vendedor ambulante” a quien ejerce el comercio sin esos permisos? Era para, porque tenemos una proposición en ese sentido, y no sabemos si presentarla o no, que diría de la siguiente manera:

Para efectos, sería al artículo 2°, al parágrafo.

Para los efectos de la presente ley, las personas que se dediquen voluntariamente al comercio de bienes de servicios, o bienes o servicios en el espacio público, sin el cumplimiento de los requisitos legales para ejercer el comercio, como medio básico de subsistencia, se denominarán vendedores ambulantes; no... porque es lo que... es lo que se ha tenido hoy en la definición, pero yo tengo duda de si se debe mantener o no, si se debe... el agregado sería, sin el cumplimiento de los requisitos legales para ejercer el comercio.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno. Tiene la palabra el Senador Jesús Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señora Presidente. Senadora Aydeé, lo primero es decirle que yo voy a votar este proyecto, que la vamos a acompañar como Polo Democrático, me parece importante y necesario el sentido que tiene el proyecto y que el Gobierno adopte una política pública para los vendedores informales, y que desde el Congreso le entreguemos algunos lineamientos. Hay que tener en cuenta es que se recojan algunas intenciones que el Congreso debe plantear, y mi solicitud o mi inquietud es frente al artículo 7°, donde el Gobierno va a posibilitar la vinculación de los vendedores informales con ingresos inferiores a un salario mínimo, a diferentes mecanismos de protección social; aquí, efectivamente, vuelve y se reafirma, seguramente en la política pública los BEPS, porque ya se han tramitado; yo lo que quiero dejar como constancia y ojalá usted, que continuara el trámite y la conversación con el Gobierno, con el Ministerio de Trabajo fundamentalmente, donde tiene mucha cercanía,

tener en cuenta que uno, en las calles, se encuentra vendedores informales de la tercera edad; es muy alto el número de vendedores de la tercera edad y que la vinculación a un mecanismo de protección social no le afecte, por ejemplo, el recibir el subsidio del Adulto Mayor. Esa discusión aquí la tenemos, si es complementario cualquier ahorro que haga con el subsidio que el Gobierno debe entregar de Adulto Mayor, es decir, que uno no excluya al otro.

Señora Presidenta, si ahorita el Secretario solicitó silencio, ¿podría ayudarnos también con el silencio?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría y la Mesa Directiva piden que se respete el uso de la palabra del Senador, que haya silencio en los presentes, incluyendo las Unidades del Trabajo Legislativo.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Secretario; entonces, es referirme a eso; el sentido de que haya política pública es muy importante, pero si la vinculación afecta que quienes viven de la economía del rebusque realmente van a ser afectados en materia de los subsidios que el Estado le entrega por ser adultos mayores, si habría que tenerlo en cuenta, es decir, que los BEPS se consideren un complemento para el subsidio y no lo excluya, no lo termine.

Y quería referirme a, el sentido de la proposición que dice el Senador Uribe; a mí me parece que tal y como está como lineamiento para la política pública, catalogar vendedores informales y en la caracterización que hace usted en los literales del artículo 3° del a) hasta la f) está recogido todo el tiempo vendedores informales, la proposición plantea vendedores ambulantes. A mí me parece que hay que mantener la categoría de vendedores informales, y eso significa rebuscarse, generar un ingreso en el espacio público; si se generan unas obligaciones de registrarse en las alcaldías o donde toque, pues, eso ya pierde un poco el sentido de reconocimiento del vendedor informal; el vendedor informal es una persona que mediante la economía del rebusque está todos los días generando ingresos y la carnetización pues lo que haría prácticamente es contribuir a que haya una formalización precaria, no correr ese riesgo, no correr ese riesgo, porque aquí lo que se busca es que haya una política pública que reconozca al vendedor informal. Y si usted lo vincula a los BEPS y le genera una vinculación también institucional de reconocimiento, corremos el riesgo de que el Estado y el Gobierno los caracterice como vendedores formalizados. Ese es el riesgo que yo creo que no debemos correr; muchas gracias, señora Presidente.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias Senador Castilla. Tiene la palabra la Senadora Victoria Sandino Simanca.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidenta; es una cosa muy breve, hemos hecho una proposición, Senadora Aydeé, en el sentido de que primero que se elimine... es que hay un párrafo que está repetido, a menos que se haya en el artículo 5°, a menos que se haya corregido antes del parágrafo primero, y luego al final del parágrafo primero. Entonces, creo que es necesario que ese parrafito se elimine, o sea, el que dice que el Ministerio de Trabajo reglamentará los plazos y la metodología para la elaboración de la política pública de vendedores ambulantes... está repetido.

Y, segundo, la proposición va en el sentido de anexar un parágrafo segundo, que consistiría en lo siguiente: el Ministerio de Trabajo creará un grupo interno de trabajo para la protección de los derechos laborales de los vendedores informales, con el objeto de proteger el derecho al trabajo de este grupo particular, impulsando planes especializados de prevención, inspección, vigilancia y armonización de otras políticas públicas que pudieran vulnerar su derecho fundamental al trabajo.

Esto para decirle, Senadora Aydeé, que efectivamente apoyamos y votaremos positivamente este proyecto, pero que nos parece que ya ese grupo de trabajo, por ejemplo, el Ministerio los tiene implementados. Hay uno, específicamente para el tema de trabajadores rurales, pues que bueno que se pueda crear uno que acompañe a este proceso de la política pública de los trabajadores ambulantes, especialmente para que se armonice lo que está con otras políticas, para que no se vaya a violar el derecho fundamental de los trabajadores informales.

Y por supuesto que, de acuerdo con lo que plantea el Senador Castilla, en el sentido de que son trabajadores informales, no están en forma... formalizados y por lo tanto pues, creo que no sería pertinente la proposición del doctor Senador Álvaro Uribe. Gracias.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias Senadora; tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo, ponente y coordinadora ponente de este proyecto de ley.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchas gracias; honorables Senadores, miren, en lo que ha manifestado el Presidente y Senador Álvaro Uribe, precisamente lo que busca el proyecto es conceder unos lineamientos para que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Trabajo y del Interior desarrolle la política pública; en esos lineamientos que se establecen, pues ya ellos la van a estudiar y se va a establecer la misma que va a salir, pues, obviamente a nivel nacional, y que luego las entidades territoriales serán las que las aplicarán, entonces, eso lo podemos subsanar, pensaría yo, y hablando ya con el Gobierno nacional, para que en el desarrollo de esa política pública,

pues se considere esa inquietud que usted tiene precisamente y frente a las proposiciones que hace la Senadora Victoria Sandino; y yo quisiera pedirles el favor a todos y cada uno de los honorables Senadores. Este proyecto, si hoy se acogen proposiciones, pasa la próxima semana a plenaria del Senado, no tendríamos el tiempo para la conciliación; entonces, yo sí quisiera llamar a todos para que en una forma propositiva... y poder lograr este primer paso para favorecer a los vendedores informales, llámense ambulantes, llámense estacionarios... la clasificación que está allí y podamos salir adelante, poder retirar estas proposiciones y poder adelantar en esta iniciativa y darle como esa, ese espaldarazo al Gobierno nacional para que en el desarrollo de esa política pública pues sean acogidas estas inquietudes que hoy se manifiestan, y así se lo haríamos saber precisamente al Ministerio de Trabajo, quien estaría en cabeza de ellos liderar esta política pública. Señora Presidente, entonces, pidiéndole el favor a los honorables Senadores para que en aras de continuar adelante en el proyecto, se retiraran las proposiciones y poder darle la luz y alcanzar la próxima semana que sea ley de la república, de lo contrario los tiempos no nos darían para entrar a conciliar con la Cámara de Representantes.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, les damos la palabra a los Senadores que radicaron proposición, teniendo en cuenta la solicitud que hace la Senadora Aydeé Lizarazo. Tiene la palabra la doctora, Senadora Sandino Simanca.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Senadora Aydeé, usted tiene toda la razón y nosotros tenemos la disposición de acompañarle en el proyecto, pero entienda que, por ejemplo, lo que tiene que ver... no es nada del otro mundo lo del parágrafo, es que el Ministerio cree ese equipo o ese grupo de trabajo que garantice de manera efectiva la implementación de esta política, pero, sobre todo, que garantice el derecho fundamental al trabajo de los trabajadores informales.

Ahora, si usted cree que puede incidir con el Ministerio del Trabajo para que este grupo de trabajo se cree desde el Ministerio, pues eso sería otra cosa, pero qué garantía tenemos de que efectivamente se refuerce este proyecto con ese equipo.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente gracias; Senadora, pues tener la garantía de que se cree este equipo no lo podría yo, asumir en este momento, pero haremos todos los oficios, todo lo que sea necesario, pero en el parágrafo del artículo 5° se establece que para la elaboración de la política pública de los vendedores informales se tendrá en cuenta la participación de entidades del nivel nacional,

departamental, distrital, municipal y demás entidades que adelanten proyectos para los vendedores informales; b) Organizaciones de vendedores informales; van a ser ellos mismos garantes también; c) Entes de control, la academia, el Ministerio de Trabajo reglamentará los plazos y metodologías para la elaboración de la política pública de los vendedores informales; entonces, yo pienso que este equipo o este grupo que se va a encargar de determinar esa política pública, bien nos podía dar también esas garantías, y pasaríamos esas inquietudes a ese equipo precisamente a solicitud de la Comisión Séptima, para que lo tengan en cuenta en el desarrollo de esa política pública. Es hasta ahí, hasta donde yo podría decir, podríamos comprometernos y para poder dar ese parte como de esa buena fe, de parte de nosotros y darle ese espaldarazo al Gobierno nacional para que saque adelante esta política pública.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, señor Secretario, aclárenos qué sucede al hacer modificación al proyecto de ley que acaba de presentar la Senadora Aydeé Lizarazo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tiene los términos estrictamente contados, en el evento en que se apruebe hoy, los ocho días para que pueda ser evacuado en la plenaria de Senado corren a partir de mañana y deben ser ocho días completos; solo se podría votar en la plenaria del Senado el día 20 de junio; la Legislatura termina el 20 a las doce de la noche; si se les modifica un punto, una coma, un punto y coma, toca conciliarlo y el proyecto se archiva porque ni siquiera con sesiones extraordinarias puede ser evacuado el 21 de junio. Él tiene vida hasta las doce de la noche del 20 de junio, con eventual conciliación.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Gracias señor Secretario, tiene la palabra el expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, también para contribuir a que se apruebe, nosotros retiramos las proposiciones, no obstante que tenemos preocupaciones. Por ejemplo, el tema ese de garantizarle un ingreso digno, eso necesita, eso no puede, no debería quedar con una proposición tan abstracta, tan genérica; por ejemplo, hay otro donde se mencionan tres veces en el mismo artículo al Ministerio de Trabajo como actor reglamentario o reglamentante. La verdad es que nosotros tenemos unas preocupaciones, pero retiramos las proposiciones para facilitar la aprobación.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias. Tiene la palabra la Senadora Sandino y el Senador Castilla que ha presentado proposición, no, Castilla no presentó, la Senadora Victoria Sandino Simanca.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

No, en aras de lo mismo, retiramos la proposición y trabajamos, Senadora Aydeé, trabajamos en la dirección de que ojalá se pueda constituir ese grupo desde el Ministerio de Trabajo para que haya mayor garantía de funcionamiento de esta política pública. Gracias.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, cerrada la discusión del proyecto de ley, por favor, señor Secretario, leer la proposición con que termina el proyecto de ley y someterla a votación por los miembros de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta ha cerrado la discusión del informe de ponencia. Ha ordenado al Secretario leerla y llamar a lista para votación pública y nominal. La Secretaría deja constancia de que el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez retira las tres proposiciones que presentó, de igual manera, la Senadora Victoria Sandino retira la proposición modificativa en aras del salvar el proyecto.

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la honorable Comisión Séptima del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 269 de 2019 Senado, 100 de 2017 Cámara, *por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones*, con base en el texto propuesto, que se adjunta y que forma parte integral del presente Informe de Ponencia.

Firma,

Aydeé Lizarazo Cubillos.

La Secretaría, previo a que se llame a votación hace una aclaración de que en el articulado propuesto aparecen ocho artículos, pero también antes de la vigencia aparece un artículo que dice *artículo nuevo*; por técnica legislativa, eso se debe reordenar y el proyecto efectivamente tiene nueve artículos y la Secretaría lo estaría reordenando, si la Comisión lo aprueba tal como está en el articulado, porque tiene un artículo que no encaja en la técnica jurídica, porque dice, “artículo nuevo” y eso no procede.

La proposición

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Está en la plenaria de Cámara
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Mooto Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa por licencia de paternidad.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Diez (10) honorables Senadores y Senadoras aprobaron la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 269 de 2019 Senado, 100 de 2017 Cámara, señora Presidenta.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, señor Secretario, sometamos a aprobación el articulado que viene tal cual como aparece en la ponencia, del informe que viene de Cámara y presentado por la Senadora Aydeé... que se omita la lectura, que es conocido por todos los miembros de la Comisión, el título y el deseo de esta Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate en la plenaria del Senado de la República.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El título

por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones.

La señora Presidenta ordena al Secretario llamar a lista para votación publica y nominal, votación en bloque del título, como acaba de ser leído por el Secretario; el articulado tal como fue aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes y aparece en el informe de ponencia a primer debate. El deseo de la Comisión que este proyecto pase a la plenaria del Senado para segundo debate.

Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Diez (10) honorables Senadores y Senadoras aprobaron en bloque el título, los artículos como aparecen en el informe de ponencia y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate.

Procede, señora Presidenta, la designación de ponentes para segundo debate. La Secretaría deja Constancia del registro de asistencia del Senador José Aulo López al recinto de la Comisión, José Aulo Polo, al recinto de la Comisión.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario, se asignan los mismos ponentes para el segundo debate en plenaria y le damos la palabra, ¿ya?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta concede el término mínimo de cinco (5) días para rendir el informe de ponencia, para cinco (5) días el término mínimo, si nos lo registra en esta tarde, con mucho gusto lo mandamos a publicar enseguida, honorable Senadora.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchas gracias, no, simplemente para agradecerles a todos la confianza; a la Senadora Victoria, al Senador Álvaro Uribe por haber sido consecuentes y retirado las proposiciones para darle celeridad precisamente al proyecto, y decirle Presidente Uribe que hay sentencias de la Corte Constitucional, precisamente aquí la teníamos, la T-067 de 2017 y la T-257 de 2017, que buscan precisamente garantizar esos derechos al trabajo y el mínimo vital de los vendedores informales que están ocupando el espacio público. Gracias honorables Senadores y esperamos que este proyecto sea ley de la república la próxima semana.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siguiente proyecto. Proyecto de ley número 233 de 2019, Senador, *por medio la cual se racionalizan trámites en el sector salud, a través de la creación de la Historia Clínica Electrónica Única y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de la iniciativa del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri.

Proyecto de ley publicado en la **Gaceta del Congreso** número 98 de 2019 Senado.

Consta de diecisiete (17) artículos.

Informe de ponencia para primer debate Senado publicado en la **Gaceta del Congreso** número 323 de 2019, consta de diecisiete (17) artículos.

Ponente único: honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Frente a este proyecto de ley hubo un concepto del Ministerio de Salud, que fue publicado en la fecha del 21 de mayo pasado y que está publicado en la **Gaceta del Congreso** número 403. En el día de ayer, la Secretaría de la Comisión, a través del medio electrónico, nos hizo llegar a todos los integrantes de la Comisión un nuevo concepto del Ministerio de Salud frente a este proyecto, en el cual se ratifica el respaldo del Ministerio a este proyecto de ley y será publicado oportunamente en la **Gaceta del Congreso**, pero en el día de ayer se les dio traslado a los integrantes de la Comisión, señora Presidenta.

Presidente (e), la Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Senador Carlos Fernando Mooto, tiene la palabra como autor y ponente de este proyecto de ley.

Honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:

Gracias Presidenta, entendiendo que estamos en cuidados intensivos en la Comisión Séptima en materia legislativa, trataré de ser lo más concreto posible antes de intervenir de fondo sobre esta iniciativa, quiero sinceramente agradecer a todos los integrantes de la Comisión Séptima, que de alguna u otra forma han venido respaldando esta iniciativa, particularmente la Senadora Aydeé Lizarazo, el compañero de bancada de Cambio Radical, el Senador Castillo, lo mismo ha hecho la Senadora Victoria Sandino y he escuchado también unas afirmaciones de apoyo a esta iniciativa de parte del Senador Gabriel Velasco, así que, quería comenzar mi intervención, Presidenta, agradeciendo a todos por el respaldo a esta iniciativa.

Segundo. Como bien lo decía el Secretario de la Comisión, este es el primer debate del Proyecto de ley número 233 de 2019, proyecto de ley que es autor el Representante a la Cámara por el Partido Liberal Juan Fernando Reyes y el suscrito como coautor y como ponente. Es un proyecto de ley que ha tenido amplia discusión en la Comisión Séptima, se realizó una audiencia pública donde intervinieron diferentes entidades, la academia, el Ministerio de Salud, intervino también el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e intervino la Superintendencia de Salud, los gremios y asociaciones médicas, repito, un proyecto que ha tenido gran debate y que se ha socializado, y en lo particular tanto el Representante Reyes como este ponente sostuvimos cerca de cinco (5) reuniones con el Ministerio de Salud y con el Ministerio de Tecnologías de la Información; ellos han acompañado esta iniciativa y han respaldado este proyecto de ley.

El objeto, trato de ser muy concreto, busca facilitar, agilizar y garantizar el acceso a los servicios de salud; pretende consultar en cualquier lugar del país la historia clínica de un paciente, de un usuario del servicio de salud, esto, por supuesto, lleva a salvar vidas, que se consulte de manera oportuna, inmediata, en tiempo real, en cualquier departamento, en cualquier municipio, la historia clínica de un paciente, pues permite no solamente ver las patologías que ha tenido ese usuario del Sistema de Salud, sino que también permite detectar los medicamentos que está tomando, si es alérgico o no a algún medicamento, y esto en una información que logramos consagrar en la ponencia, pues ha sido uno de los errores en materia médica, cuando se aplica un medicamento sin conocer si es o no alérgico. Gracias. Senador Castillo, a ese medicamento, y que por supuesto que desencadena a una crisis a su salud.

Este proyecto también busca luchar contra la corrupción, aquí lo dijo la Ministra de Trabajo en una sesión de la Comisión Séptima de las, de los carteles, de las incapacidades médicas; este proyecto por supuesto eliminaría esa posibilidad de que sigan existiendo incapacidades médicas falsas o alteradas, busca también combatir la corrupción; si este proyecto existiera o esta historia clínica digital existiera en Colombia, pues hubiéramos podido evitar ese penoso aspecto del “Cartel de la Hemofilia”, que fue muy conocido por el país y que se destacó en el departamento de Córdoba principalmente; ahorra también costos al Sistema de Salud, aquí lo dijo representantes de la Academia, de la Universidad de Antioquia, que establecía que podía generar un ahorro de cerca de 5% de los recursos que actualmente se invierten en el Sistema General de Salud en el país.

Desde el punto de vista constitucional y jurisprudencial, el derecho a la salud se entiende en nuestra Carta Política como un derecho irrenunciable y como un servicio público bajo la dirección del Estado, por supuesto; al ser un servicio público, el de salud, cumple cabalmente con principios del Estado Social de Derecho y como principio y como servicio de salud también tiene una característica al principio de la eficiencia, que es la que buscamos desarrollar, consagrar y destacar en esta iniciativa legislativa. La prestación de un servicio de salud con calidad, de eficiencia, conlleva, por supuesto, a desarrollos tecnológicos en todos los niveles, y aquí está claramente sintonizado este proyecto de Historia Clínica Digital.

La reserva de la historia clínica, hubo una discusión que se dio en la audiencia pública, preocupación de muchos de los Senadores; Senador Uribe, aquí no pretendemos modificar ninguna ley de *habeas data* ni de derecho a la intimidad, respetamos las normas actuales, defendemos lo que establece el artículo 15 de la Carta Política, como derecho a la intimidad, lo que establece la Ley 23 de 1981, sobre la reserva de la Historia Clínica, repito, no modificamos ningún aspecto referente a esa reserva que tiene la Historia Clínica en Colombia, desde hace ya varias décadas.

Este proyecto tiene también en el pliego de modificaciones que está acompañado de este informe de ponencia, corregimos un término que era reclamo de la mayoría de intervinientes, lo hizo también la Academia, recuerdo la Universidad ICESI, la Universidad del Rosario e insistió mucho el Ministerio de Salud, en corregir el título, no solo la Historia Clínica Única, sino de Historia Clínica Digital Interoperable, eso lo corregimos en el título.

¿Qué significa interoperabilidad? Es poder transmitir los datos, entenderlos, compartirlos en los diferentes sistemas de información digital; este proyecto de ley tiene también como lo ha tenido en otros países del mundo, en Europa, en América Latina, tiene digamos respaldo en las investigaciones, las sugerencias que hace la OCDE, a los Estados que pertenecen a ella como

un Sistema que promueve, que agiliza y que garantiza el servicio de salud en el mundo.

Esto sería a grandes rasgos, Presidenta, y entendiendo las dificultades de tiempo que tenemos, la presentación de la iniciativa, tengo entendido que no se ha radicado ninguna proposición, debo destacar ya para terminar el respaldo fundamental del Ministerio de Salud, ha sido... (¿Tenemos alguna proposición?) ...debo manifestar, repito, el apoyo del Ministerio de Salud, ha sido fundamental en el trámite de esta iniciativa, sus observaciones, sus comentarios, sus sugerencias han sido acogidas por este Ponente y quiero, para terminar, permitirme leer una de las frases o de las intervenciones que hizo el Ministerio de Salud en la Audiencia Pública. Mencionaron en aquel momento, el Ministerio de Salud, abro comillas “El proyecto de ley mejora la atención para el paciente, facilita su vida, así como también la labor del médico tratante, permite que el médico tenga acceso a una información relevante, así como también, que esta información se comparta a efectos de simplificar procesos en salud, eliminan eficiencias y permite la evolución de la Historia Clínica”. Con esto termino mi intervención, muchas gracias a los integrantes de la Comisión Séptima, muchas gracias, Presidenta, por permitirme defender y presentar el soporte de por qué solicito darle trámite a esta iniciativa.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias Senador Mota, tiene la palabra el Expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señora Presidente, honorables Senadores y Senador Mota. La Historia Clínica Electrónica Única es una necesidad; tengo una preocupación formal, el tema quedó aprobado también en el Plan de Desarrollo y una segunda preocupación; una de las diferencias que tiene este articulado con el del Plan de Desarrollo, es lo siguiente, que me preocupa que no tenga...no tenga un plazo de...aquí en el artículo 13 dice... del proyecto que nos acaba de exponer el Senador Mota...Pago de medicamentos, procedimientos y otros servicios. Para el pago de medicamentos, procedimientos y otros servicios, la administradora de recursos del Sistema General de Seguridad Social Adres o quien haga sus veces...pusieron ahí el quién, refiriéndose a una entidad...deberá consultar la Historia Clínica Electrónica, si la información suministrada por parte de las empresas promotoras de salud a la Adres para el pago de los medicamentos, procedimientos y otros servicios no coinciden con la información almacenada en la Historia Clínica Electrónica, la Adres se abstendrá de realizar el pago.

Yo estaba buscando si el proyecto traía algún aplazamiento, porque, de todas maneras, la Historia Clínica Electrónica de cuarenta y cinco (45), cuarenta y seis (46) millones de ciudadanos,

no la vamos a tener rápidamente y si se aprueba el de...el proyecto y si no hay un aplazamiento para tener esa historia clínica electrónica, si no se da un plazo y empiezan a exigir este requisito, vamos a tener otra excusa, para que Adres no pague. Entonces esas son las dos (2) preocupaciones... Yo sugeriría, sugeriría, por lo menos si... para... para Plenaria ajustar el texto al Plan de Desarrollo; creo que no nos queda bien una discrepancia de este texto con un Plan de Desarrollo que se acaba de aprobar.

Y segundo, tengo esa preocupación, qué tal se apruebe este artículo que no haya una...una fecha para que se pueda cumplir con ese requisito y que empiecen a invocar ese artículo, como excusa para que Adres no pague; en este momento Adres tiene atrasos de cerca de 2 billones y eso está creándole un problema enorme a toda la red hospitalaria del país. Eran esos dos (2) puntos, señora Presidente.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias, tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Mota.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Senador Uribe, temas varios; lo primero es que, para segundo debate y de acuerdo al Concepto que llegó recientemente a la Comisión Séptima por parte del Ministerio de Salud, haciendo la misma observación de modificar el artículo 13, Pago de medicamentos, procedimiento y otros servicios por parte de la Adres, ese artículo va a ser corregido, va a estar en el Pliego de Modificaciones para segundo debate, Presidente, la primera inquietud; la segunda, referente al término para que se adecúen o se sintonicen los operadores tanto públicos como privados, establecemos un artículo que habla de cinco (5) años, hasta cinco (5) años para que se pongan en sintonía con lo que aquí se exige en la ley. (¿Qué artículo es?). El artículo 4º... (Venga me permito leerlo). Artículo 4º, parágrafo 2º. El Ministerio de Salud y Protección Social establecerá el plazo máximo para que los sujetos obligados, que no cuenten con las condiciones tecnológicas y que no compartan los datos de historia clínica...no, pero hay uno que hablamos de los cinco (5) años...

Parágrafo 1º, del artículo 4º, Presidente Uribe; Sujetos Obligados...Parágrafo 1º. Todos los sujetos obligados conforme a este artículo, dentro de los cinco (5) años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, deberán contar con las condiciones tecnológicas y técnicas para su cumplimiento. Creo que ese plazo máximo de cinco (5) años, es suficiente y si hablamos del Plan Nacional de Desarrollo que tiene una vigencia de cuatro (4) años, pues por supuesto, estaría superado con creces el tiempo para que esta norma comience a ser implementada por parte de todos los operadores en materia de salud.

La reglamentación, Presidente; en el Plan Nacional de Desarrollo se establece un plazo de

seis (6) meses, para que sea reglamentada por parte del Gobierno esta Historia Clínica; nosotros consideramos que...y de acuerdo a lo que la Corte Constitucional ha establecido, pues no es pertinente, ni conducente en una materia que es competencia exclusiva del Gobierno, la potestad reglamentaria establecer un máximo o un mínimo, eso es una competencia inherente al Gobierno, la posibilidad de reglamentar los proyectos de ley, así que por eso no lo compartimos o no lo incluimos, mejor en la Ponencia para segundo debate.

No sé, Presidente, si con eso le doy respuesta a las dudas que tenía o hay alguna preocupación adicional en la Comisión Séptima; me acompaña el Coautor, el Representante Juan Fernando Reyes. ¿No sé si quiera hacer alguna proposición, alguna observación?

Con esto, si no hay más inquietudes y con el compromiso, Presidente, que ese artículo 13 va a ser corregido en el segundo debate porque así lo manifestó también el Ministerio de Salud, sugiero que votemos esta iniciativa.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Senador Castilla, tiene la palabra y Senador Mota, yo radiqué una Proposición para tenerla en cuenta ahora en la...sí...sí...Senador Castilla tiene la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, señora Presidente; yo quiero referirme rápidamente a este proyecto de ley que busca que las historias clínicas sean electrónicas, y primero, me quiero referir al artículo 13; desde nuestro punto de vista, creemos que una forma de evitar la corrupción es precisamente lo que está planteado en el artículo 13 y fundamentalmente en el parágrafo, es decir, que Adres pague lo que realmente haya gastado la EPS, que haya un registro que coincida con lo establecido en la historia clínica; yo creería que así como está principalmente el parágrafo busca contribuir a que no haya desviación de dineros por pagos inadecuados que se han hecho, por pagos que no corresponden al gasto con la atención de los pacientes; de manera que eso sería lo primero.

Y quería plantearle al Senador Mota y al honorable Representante que se encuentra aquí que son los autores de este Proyecto, sí, una preocupación, aunque el artículo 14 y el artículo 15 plantean los elementos de seguridad en el manejo de la historia clínica, yo quiero compartir pues esa preocupación y traer un caso en España, donde hay historia clínica electrónica en el año 2012, se circularon unas imágenes de una paciente desnuda... desnuda y tuvo más de 2 mil accesos, a mirar las imágenes, es decir, hubo un manejo irresponsable; yo creo que lo que está establecido aquí en el proyecto en el artículo 15, frente al hábeas data y al manejo que establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la prohibición de divulgar datos, termina siendo un mecanismo insuficiente para tener control de la historia clínica.

En ese caso de España, digamos que entraron, miraron más de 2 mil personas; 400 tuvieron acceso a la historia clínica, no solamente a las imágenes y no deberían ese número tan alto, tener acceso. Uno se imaginaría que a la historia clínica entran los médicos, tendría la posibilidad Adres de acceder, sería un manejo bastante limitado, pero yo creo que al proyecto le hace falta un control o establecer aquí las sanciones.

Dice aquí, es falta gravísima el que se conozca, así está establecido en el artículo 14, la divulgación de la información constituirá falta gravísima; yo creo que, en la situación y en la...el manejo que se está haciendo de la información y sobre todo por el contenido de una historia clínica que sobre todo la historia clínica es la pieza fundamental en todo proceso de asistencia médica, pero también es una prueba en un proceso judicial y que eso tenga posibilidad de acceso de muchas...de muchas personas, considero en la ley se requiere un poco más de fuerza, un poco más de establecer los mecanismos de control.

Yo creo que lo que está en el artículo 14, artículo 15, es insuficiente para la protección; lo digo, esto ocurrió en Europa, en unos países que tienen otra normatividad, otros desarrollos, el riesgo en Colombia de hacer públicas las historias clínicas, es muy alto y habría que dejar muy claro el mecanismo de sanción que debe tener la Ley, creo yo, señora Presidente.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Gracias, Senador Castilla. Tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Mota.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Las opiniones de los Senadores siempre bien sustentadas, traídas con buen criterio a esta Comisión...Senador Castilla, esa preocupación la tuvimos, la tenemos y hemos tratado de garantizar por supuesto la confidencialidad de la Historia Clínica. No porque sea un gesto del Legislador en este momento que se debate esta iniciativa, sino porque es un postulado de la Carta Política que esos derechos a la intimidad, se encuentran por supuesto consagrados también en los datos que están incluidos en las historias clínicas. Yo en mi intervención tal vez por el afán de no demorar la agenda que hoy tenemos y el orden del día que está próximo a desarrollarse en otros puntos del mismo, mencioné que no modificábamos ninguno de las...de los artículos, de las leyes, de los decretos, que establecen esa confidencialidad o esa reserva de la historia clínica, no modificamos ninguna norma del hábeas data, no ampliamos esa seguridad que hoy ha dado la Carta Política, la ley y que por supuesto, ha tenido un amplio desarrollo jurisprudencial y en la ponencia tuvimos, tuvimos la dedicación de incluir el marco legal y reglamentar la historia clínica; la Ley 23 de 1981, la Ley 80 del año 89, la Ley 57 del 85, la Ley

Estatutaria 1266 del 2008; Decretos como el 3380 del 81, varias Resoluciones, Decreto 19 del 2012.

Todas estas normas protegen y propenden por esa reserva que debe tener la historia clínica; claro, ese derecho tampoco es absoluto, existen dos (2) circunstancias, el coautor Juan Fernando Reyes me corregirá, existen dos circunstancias, existen dos circunstancias en las que ese derecho puede ser conocido por terceros y es primero cuando el titular de la historia clínica consiente que sea conocida la historia clínica por parte de cualquier prestador de servicio de salud o cualquier autoridad judicial y segundo, cuando es solicitada por autoridad competente; ese ha sido lo que se incluye... solamente en esos dos (2) eventos se permite el...o pierde el derecho de reserva, la historia clínica; cuando el titular lo consiente y cuando existe requerimiento por parte de autoridades competentes. No modificamos ninguna otra norma, entiendo la preocupación, por supuesto, cuando uno habla de transmisión de datos, cuando uno habla del Big Data, pues siempre surge esa preocupación, que no se vaya a filtrar la información íntima, personal, que tiene el usuario o que tiene el paciente y esa es una de las condiciones de las competencias que en materia reglamentaria tendrá que asumir el Ministerio de Salud, que en nuestro proyecto de ley, consagra que es el encargado de diseñar la historia clínica y por supuesto, por competencias legales, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

Espero haber dado respuesta Senador Castilla, este es el primer debate, si siguen existiendo algunas inquietudes, pues trataremos de corregir esta iniciativa en los tres (3) debates siguientes, pero repito, porque estamos próximos a que estos proyectos no tengan vida legislativa, es que solicito celeridad en la votación del mismo.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias Senador, efectivamente en el Código Penal aparece en el artículo 269A, en el artículo 269C y el artículo 269F, lo siguiente: Acceso abusivo a un sistema informático. El 269C, Interceptación de datos informáticos y en el artículo 269F, Violación de datos personales y ahí aplica perfectamente lo que es la Historia Clínica.

Bueno, Senador Velasco tiene la palabra, ah no, ya no, el Senador Castilla tiene la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí, sí, yo entiendo y vamos a votar, aunque yo no estoy muy de acuerdo con el proyecto, por las razones a las que me he referido, sí quería decirle Senador Mota, es que usted se refirió en el artículo 2° frente a las definiciones, ahorita habló de la interoperabilidad y la interoperabilidad dice que la información es compartida y es accesible desde cualquier punto de la red asistencial, ese es un riesgo, ese es un riesgo porque lo que usted acaba de plantear no está en el texto, el derecho de reserva no está, el consentimiento no está, yo no

lo he visto, entonces habría que incluir en el Call Center, por eso (intervención fuera de micrófono), pero me parece que la ley debe, esta ley por lo delicado del manejo de la información debería plantearlo, yo estoy de acuerdo que hay que... que el Código, que la Constitución son normas ya que refieren y son superiores a la ley, pero el decir que esa información está accesible desde cualquier punto de la red asistencial, yo digo, yo... hay antecedentes de manejos de información que ahora que estamos ante la posibilidad, Senador Mota, habría que prevenir, habría que cuidar, es sobre todo eso, la intimidad del paciente lo que estamos tratando de que se cuide.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

El Senador Castilla hace referencia al artículo 2° de definiciones, donde establece lo que significa la interoperabilidad, pero más adelante en la de disposiciones generales del proyecto de ley que estamos discutiendo, en el Capítulo V, el artículo 14 y el artículo 15 establecen, me permito leerle a la Comisión y al Senador Castilla:

Artículo 14. *Prohibición divulgar datos.* La divulgación de los datos de cualquier persona o paciente consignados en la Historia Clínica Electrónica, por parte de quien hubiere tenido acceso a esta información, está prohibida.

Parágrafo. Para los profesionales de la salud y los servidores públicos, la divulgación de la información de que trata el presente artículo, constituirá falta gravísima.

Usted también lo leyó en su intervención inicial.

Artículo 15. *Seguridad cibernética y hábeas data.* La Historia Clínica Electrónica deberá cumplir con los más altos estándares de seguridad cibernética que existan y además deberá respetar lo señalado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Ley de hábeas data o en aquellas que la modifiquen.

Como hablamos de una Ley Estatutaria que tiene, por supuesto, y usted lo sabe, Senador Castilla, supremacía en la pirámide o en la jerarquía normativa, pues no podíamos nosotros modificarla por intermedio de esta ley, daré un referente claro, preciso, amplio, que es la Ley Estatutaria que acabo de mencionar, donde se regulan todos estos aspectos de protección de la intimidad y de los derechos personalísimos de los ciudadanos en estas bases de datos. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Fernando Reyes Kuri.

Honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias, señor Presidente, para complementar lo que ha dicho el Senador Mota, por supuesto

que el tema de la seguridad es un tema que nos preocupa a todos, por supuesto el derecho a la intimidad de los pacientes, pues claramente debe respetarse al máximo, por esa razón además de las normas existentes de la ley de hábeas data, de las leyes estatutarias, de la ley o de las sanciones penales que se establecen actualmente en la legislación colombiana, establecimos allí que el Ministerio de Salud y el Ministerio de las TIC que son quienes deben reglamentar por supuesto esta ley, deben crear esta Historia Clínica con los más altos estándares de seguridad que existan, no pueden crearla, no pueden reglamentarla, sin que esos sistemas más altos estándares de seguridad se establezcan en esa reglamentación y por eso lo incluimos en ese artículo 15 que acaba de leer el Senador Mota, para tranquilidad por supuesto de los honorables Senadores, del Congreso y de todos los pacientes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, sírvase poner en consideración el informe con que termina la ponencia si es tan amable y recogemos la intención de voto de los honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente declara cerrada la discusión frente al informe de ponencia y ordena al Secretario llamar a votación pública y nominal. La Senadora Laura radicó una Proposición aditiva al artículo 8°, pidiendo que se adicione un párrafo 2°, pero tiene la intención de retirarla, queda constancia en el acta que fue radicada, pero también queda constancia en el Acta que queda retirada, para que sea considerada por el autor y ponente para el segundo debate.

Dice la proposición con que termina la ponencia, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2019 numeral 8.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Séptima del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 233 de 2019 Senado, título: *por medio del cual se racionalizan trámites en el sector salud, a través de la creación de la Historia Clínica Electrónica Única y se dictan otras disposiciones*, conforme al articulado que se propone con el pliego de modificaciones. Firma: honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

El articulado, el proyecto tiene diecisiete (17) artículos, que es el que se propone a votación, señora Presidenta, que ha ordenado votación pública y nominal:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ríter	Sí
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Licencia de paternidad
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Doce (12) honorables Senadores y Senadoras, aprobaron la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 233 de 2018 Senado, señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima del Senado.

No hay más proposiciones radicadas ante la Secretaría frente a los diecisiete (17) artículos propuestos.

La Senadora Laura la retiró, que es una Aditiva al artículo 8° proponiendo que se adicione un Parágrafo Segundo, la Senadora lo retira.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, si es tan amable sírvase someter a consideración el articulado en bloque, omitir la lectura e incluir el título en la votación de los honorables Senadores y si quieren que este Proyecto pase a segundo debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El título que se sometería a votación es: *por medio del cual se crea la Historia Clínica Electrónica y se dictan otras disposiciones, repito, el título es: "por medio del cual se crea la Historia Clínica Electrónica y se dictan otras disposiciones"*, diferente al título original que tenía. El Presidente ha ordenado llamar a votación pública y nominal, por petición del Senador Mota, de que se omita la lectura del articulado y el deseo de la Comisión de que este Proyecto pase a segundo debate:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Está en la plenaria de Cámara
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ríter	Sí
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Doce (12) honorables Senadores y Senadoras aprobaron el título como fue leído por el Secretario y aparece en la *Gaceta del Congreso* número 323

de 2019, los diecisiete (17) artículos y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

Señor Presidente procede la designación de Ponentes para segundo debate.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sigue el mismo ponente para segundo debate, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Motoa, el señor Presidente le designa ponente único en estrado, término máximo para la rendición de ponencia en segundo debate, cinco (5) días, honorable Senador Motoa, cinco (5) días para la ponencia a efecto de que sea evacuado en la Plenaria antes del veinte (20) de junio.

En el orden del día sigue el Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado, **título: por la cual se dignifica la práctica rural, servicio social obligatorio en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones.** Este es un Proyecto de la iniciativa del honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba; Angélica Lozano Correa; Iván Marulanda Gómez; Iván Leonidas Name Vásquez; Antonio Eresmid Sanguino Páez, honorables Representantes León Freddy Muñoz Lopera, César Augusto Ortiz Zorro, Juanita María Goebertus Estrada, Catalina Ortiz Lalinde. Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso número 115 de 2019, consta de trece (13) artículos. Informe de ponencia primer debate Senado, publicado en la Gaceta del Congreso número 270 de 2019, consta de trece (13) artículos.* Ponente único el honorable Senador José Aulo Polo Narváez. Este proyecto, señor Presidente y honorables Senadores, no tiene Concepto de ninguna índole, del Gobierno, ni de la ciudadanía, en virtud del artículo 30 del Reglamento, no hay observaciones frente al proyecto, ponente único el Senador José Aulo Polo Narváez.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo Narváez.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias, Presidente, con el saludo respetuoso a las y los Senadores que nos acompañan, a los amigos y amigas que permanentemente están en esta Comisión, creo que el tiempo nos exige ser lo más breve posibles, sobre todo porque tenemos una Agenda Legislativa amplia y creo que en la medida en que podamos nosotros los Ponentes facilitar la agilidad y sobre todo cuando se trate de proyectos como este, que de verdad no son... si tienen alguna trascendencia e importancia, no creo que ameriten mayor discusión, porque en el fondo lo que se trata es de que la dignificación de la práctica del servicio rural, deje de ser producto de resoluciones y pase a ser mandamiento por orden de ley, por ley de la República el ejercicio de la práctica rural tanto de los bacteriólogos,

los enfermeros, los médicos y obviamente los odontólogos.

Yo voy a resumir muy sencillamente el espíritu de lo que se pretende en estos trece (13) artículos, informando que han sido también consensuadas tres (3) proposiciones de diferentes colegas y que a quienes pues, voy a solicitarles el favor de que las dejemos como constancias para poder no solamente agilizar, sino de una manera clara, enriquecer un poco el proyecto, proposiciones de las cuales estoy totalmente de acuerdo.

A continuación, se describen los principales puntos del proyecto de ley por el cual se dignifica la práctica rural servicio social obligatorio, en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones.

Este es un proyecto de autoría y como lo informó el Secretario, del colega Juan Luis Castro Córdoba, del Partido Alianza Verde, acompañado por los colegas de esa organización, pero, también es un proyecto de ley que fue trabajado con Sepsa, con la Asociación Colombiana Médica Estudiantil, con Acome, con Asencol y el Colegio Médico Colombiano, entre otros.

El objetivo principal del proyecto es el desarrollo de nuevos escenarios laborales y prestacionales para el desarrollo de disciplinas médicas, que ejercen su práctica rural en adelante el servicio social obligatorio de todo el país.

¿Por qué es importante este proyecto de ley? El proyecto propende por impactar de forma efectiva en la comunidad susceptible de ejercer el servicio social obligatorio, buscando solucionar los escenarios de precarización laboral, abusos y violencia contra el personal médico de las organizaciones aliadas del proyecto de ley.

A lo largo de muchos años se han recopilado cientos de experiencias negativas de profesionales, que optan por ejercer el servicio social obligatorio y en muchas experiencias, el común denominador involucra casos de acoso laboral, precariedad para ejercer labores y una institucionalidad débil en las entidades rectoras del servicio social obligatorio.

¿Qué busca este proyecto de ley? Puntualmente el proyecto de ley busca solucionar los siguientes problemas actuales relacionados con el servicio social obligatorio, la ausencia de un modelo de salarios dignos para quienes lo ejercen, las garantías prestacionales, licencias, horas de descanso, jornadas laborales, entre otras. Institucionalidad débil para quienes ejercen el servicio social obligatorio, tengan garantías en materia de reclamos, quejas y demás, así el Proyecto se desarrolla mediante trece (13) artículos, a partir de los cuales se desprenden los siguientes aspectos primordiales, la consolidación de la igualdad, dignidad ética, progresividad y efectividad como principios rectores, a partir de los cuales se desarrolla la práctica rural del servicio social obligatorio en Colombia.

El establecimiento de mecanismos que protejan de forma efectiva los derechos laborales y las garantías fundamentales de vida digna del personal de disciplinas médicas, que está en la obligación de ejercer la práctica rural del servicio social obligatorio. El fortalecimiento de las instituciones, la institucionalidad relacionada con la regulación del ejercicio de la práctica rural del servicio social obligatorio, de este fortalecimiento se logrará construir escenarios de dignificación, protección y vigilancia de los derechos de los profesionales de la salud y la creación y el fortalecimiento de las instancias, mediante las cuales se monitorea, se vigila y se sancionan los abusos en el marco de la prestación de la práctica rural del servicio social obligatorio en todo el país.

Creo que son los elementos pilares y centrales de lo que son los trece (13) artículos de este proyecto de ley, que como vuelvo a repetir, tiene también tres (3) proposiciones que yo solicitaría se dejen a manera de constancias para el segundo debate.

Señor Presidente, solicitando a los colegas la colaboración para que este proyecto de ley beneficie este tipo de sector, solicitaría obviamente leer como termina la ponencia, la proposición con la que termina la ponencia de carácter favorable. Disculpen un poco que estoy como la salud misma, un poquito enfermo, gracias.

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias, Senador José Aulo Polo Narváez. ¿Algún Senador tiene algún comentario frente al proyecto de ley?

Señor Secretario, por favor verificar quórum.

Tiene la palabra el Senador Jesús Castilla, mientras se verifica el quórum.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí señora Presidente, pues ya preocupado porque se está disolviendo el quórum y eso ya... se disolvió, va a dificultar la continuidad de nuestra agenda.

Solamente quería referirme (intervención fuera de micrófono) bueno, gracias señor Presidente por la información, realmente la Comisión Séptima ha tenido un desempeño, aquí es donde mayor número de iniciativas se tramitan, solamente decirle al Senador José Aulo Polo, yo tenía la intención de radicar tres (3) Proposiciones, que acatando la solicitud del Senador Aulo Polo y cuando se vaya a discutir ya en profundidad este proyecto, las dejo como constancias para contribuir, pero sí me parece que es necesario hacer unas claridades frente a lo que es el servicio social obligatorio y estas tres (3) proposiciones dejarlas como constancia, apoyo esta iniciativa, principalmente de la Bancada de la Alianza Verde y esperamos que tenga el tiempo necesario y suficiente, ojalá la semana entrante antes del jueves y podamos tener una discusión de nuevos proyectos, porque yo también tengo en la fila el proyecto de ley que está ocupando el quinto lugar en el orden del día de hoy que es el número

154, solo decir que sí respaldamos este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta ordenó al Secretario que verifique el quórum:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Presente
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Rítter	Presente
Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando	El Senador Moota se retiró
Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo	No está en el recinto, no lo puedo registrar
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	No se encuentra

El Senador Palchucán se reintegra al Recinto, diez (10) honorables Senadores y Senadoras están presentes en el Recinto, hay quórum decisorio, señor Presidente.

De paso, la Secretaría les informa que en cinco (5) minutos ya estaremos repartiendo el almuerzo que se anunció y que no nos vayan a dejar el almuerzo aquí, después no haya quién lo consuma.

El señor Presidente está pensando la posibilidad de convocar para mañana ocho de la mañana (08:00 a. m.) a la Comisión Séptima del Senado, si y solo si el Presidente del Senado convoca para las diez (10:00 a. m.) de la mañana, si se mantiene la convocatoria para las nueve (09:00 a. m.) de Plenaria, no convocaríamos en Comisión Séptima.

El señor Presidente ha decretado el cierre de la discusión del Informe de Ponencia, ordena al Secretario dar lectura a la proposición con que termina este informe así en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2019:

Proposición

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde ponencia positiva y se solicita a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado, *por el cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio en Colombia), para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones*. Firma: ponente Único, honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

El señor Presidente ha ordenado al Secretario llamar a votación pública y nominal para esta proposición:

Honorable Senadora Blal Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ríttter	Sí
Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando	Se retiró del recinto
Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Once (11) honorables Senadores y Senadoras aprobaron la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado, señor Presidente, ante la Secretaría de la Comisión se han registrado...

Señor Presidente, para el articulado hay una Proposición de la Senadora Nadya al artículo 4º; una proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo al artículo 6º, es una aditiva; en la de la Senadora Nadya al artículo 4º es una Aditiva; en la de la Senadora Aydeé Lizarazo es una Aditiva al literal b) al artículo 7º; hay una proposición del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, que es modificativa; hay tres (3) proposiciones del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, una al artículo 4º, que entonces, al artículo 4º, una que se adicione un literal a) al artículo 6º y otra... una al artículo 4º...

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Amanecemos mal en sonido, las cosas se parecen al dueño y como tengo el uso de la palabra y estoy enfermito se merma todo.

Señor Presidente, yo había solicitado a los colegas y a las colegas que habían presentado proposiciones, que las compartimos, se las dejaran como constancia para incluirlas en el segundo debate y lo mismo le he pedido al Senador Castilla, quien ha presentado también tres (3) proposiciones y con ellas serían siete (7) las proposiciones que pasarían a ser constancias para considerarlas para segundo debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, señor Presidente, yo quisiera si el señor ponente me ayuda a esclarecer una duda que tengo y es, digamos, se propone en el proyecto de ley que cuando no se tengan los recursos para poder facilitar la llevada a cabo del rural, se entienda por, digamos, por prestado el mismo y se abre la posibilidad para generar unas indemnizaciones, digamos, yo entiendo eso sí afecta, o sea el que genera la interrupción de rural es el sector privado, pero me preocupa solamente si se genera por parte de los hospitales públicos, se pueda generar un

costo fiscal para los hospitales públicos, entonces digamos esa es la duda que quisiera que usted nos aclarara, porque digamos, es talvez la inquietud que me surge del proyecto, lo demás tengo solo unas observaciones, que no voy a presentar Proposición para no entorpecer el debate, pero sí lo dejo como constancia, con el objetivo de que revisemos para segundo debate si se puede incluir. En mi región hay una Universidad como la ICESI, que está incentivando la generación de rurales de investigación, que me parece de suma importancia poder desarrollar y alentar que este tipo de iniciativas puedan seguir construyendo, porque ayuda en todo el proceso de innovación y de la ciencia médica y alrededor de todo el tema de salud.

Por otro lado, hay una preocupación general que hay más estudiantes que salen a hacer el rural que cupos reales, entonces no todos los estudiantes se van a un sorteo y no todos los estudiantes van a tener la posibilidad de profundizar y de tener esa práctica que ayuda a generar, pues mayores habilidades y conocimiento para prestar el servicio de salud y creo que ahí podríamos tener una posibilidad de ir profundizando en los temas y hay unas poblaciones muy alejadas y muy inseguras, donde deberíamos generar una política de seguridad para esos médicos, en Antioquia se presentó el caso de un médico que fue asesinado en la prestación del servicio de rural.

Entonces yo creo que son esas tres observaciones que dejamos para poder, como constancia, para que se enriquezca el debate para segundo debate y sí le pido el favor, señor ponente, Senador Aulo, si me ayuda con la primera pregunta, entendiendo la generación o no del costo fiscal para los Hospitales Públicos en caso de tener que indemnizar a los médicos o a los prestadores de salud que se tengan que indemnizar. Gracias, señor Presidente, gracias señor ponente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo Narváez.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

No, Senador Velasco, no existe costo fiscal, se exonera la plaza, se libera la plaza, eso no... (Intervención fuera de micrófono), sí, sí, y frente a la última en el proyecto de ley está contemplado todo lo que tiene que ver con lo de seguridad, está en el texto del proyecto, está inserto todo lo que tiene que ver con la seguridad de los profesionales. Ahora, también tiene que ver con las zonas difíciles, las partes difíciles de acceso, que no solamente es Antioquia, que es parte de Nariño, Chocó, también los contempla el proyecto de ley, Senador.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, la Secretaría pide tres minutos mientras nos multicopian nuevas Proposiciones que llegaron y son del Presidente de la Comisión, son las del Senador Honorio, cuatro (4) nuevas

proposiciones, (4) nuevas, entonces tendríamos las tres (3) del Senador Castilla, que, de todas maneras el Senador Castilla pide que se lean o se anuncien, pero que las va a retirar, para que queden en el Acta, las del Senador Castilla son: una Modificativa al artículo 4°, una modificativa al artículo 5° y una aditiva de un literal a) al artículo 6° que el Senador Castilla la retira formalmente y queda constancia en el acta. Hay una de la Senadora Nadya Blel al artículo 4°, que es modificativa y hay una modificativa de la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos al literal b) del artículo 6°. La Senadora Nadya no se encuentra aquí para retirar la proposición; la Senadora Aydeé sí se encuentra y hay una de la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff; del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, que es modificativa al artículo 7°, el Senador Pulgar Daza tampoco se encuentra, entonces, como los autores son los únicos que las pueden retirar y no se encuentran, toca que la Comisión decida si las rechaza o si las aprueba. Entonces serían al artículo 4° de la Senadora Nadya y al artículo 7° y la Senadora Aydeé que resuelva si su proposición modificativa del literal b) la mantiene o la somete a votación. La Senadora Aydeé Lizarazo manifiesta que retira la proposición modificativa al literal b) del artículo 6° y la dejaría como constancia para el segundo debate, quedan pendientes la del artículo 4° de la Senadora Nadya, del artículo 4° y la del Senador Pulgar al artículo 7°.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Manifestando de que las proposiciones Aditivas las comparto absolutamente, es decir, ellas irán insertas en la ponencia para el próximo debate. Lo que he solicitado que se deje como constancia, es para agilizar un poco y permitir que esta Comisión acelere un poco más los procesos, para sacar adelante muchos más proyectos que siguen en cola, señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Estamos a la espera de que nos traigan multicopiadas las proposiciones del Senador Honorio Miguel Henríquez a este mismo proyecto, Senador José Aulo. Nuevas del Senador Honorio, cuatro (4), las proposiciones se están multicopiando, pero ya tenían el consenso, el visto bueno del coordinador de ponentes y el Senador Honorio que es el autor de las mismas, ratifica y queda constancia en el Acta, que las retira y queden como constancias para el segundo debate, entonces, señor Presidente y honorables Senadores, queda la proposición al artículo 4° de la Senadora Nadya y como no está aquí, no manifiesta retiro y del artículo 7° del Senador Pulgar, que como no está aquí tampoco puede manifestar retiro, entonces toca que la Comisión se pronuncie frente a ellas.

El Proyecto tiene trece (13) artículos, trece (13) y solamente hay modificativas al artículo 4° y 7°, se pueden votar en bloque, el 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13 y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate y el título tal como aparece en el informe de ponencia.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, votemos eso en bloque, omita la lectura del articulado a petición del Senador José Aulo Polo, recoja la intención de voto de los honorables Senadores y dejamos para el final los dos (2) artículos que tienen proposición, si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Votación en bloque del título: *por la cual se dignifica la práctica rural, servicio social obligatorio en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones*, los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13 y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ríter	Sí
Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando	Se retiró del recinto
Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Once (11) honorables Senadores y Senadoras aprobaron en bloque el título, los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13 y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

Falta proceder frente al artículo 4° y al artículo 7° que tienen sendas proposiciones, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sometamos a consideración las proposiciones presentadas frente a los artículos que restan, señor Secretario, si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Al llamar a votación para el artículo 4°, si la Comisión niega la proposición, procede entonces votar el artículo como aparece en la ponencia. De igual manera, frente al artículo 7°, si la Comisión niega, toca votar, si la Comisión aprueba las proposiciones modificativas, reemplazan los artículos que están en la ponencia.

Como se han repartido sendas fotocopias, se llama... Senador José Aulo, el señor Presidente le

pide el favor de que usted se pronuncie frente a las proposiciones, al artículo 4° si usted las acoge, o si usted pide que se denieguen.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

No tengo discusión de fondo, es decir, comparto el criterio de la proposición presentada por la Senadora Nadya.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Correcto. Entonces se puede votar en bloque señor Presidente, 4° y 7°, donde el señor coordinador de ponentes pide que se acojan, el 7° la del Senador Pulgar y la del 4° de la Senadora Nadya, se pueden votar en bloque 4° y 7°, donde el coordinador de ponentes pide que se acojan esas proposiciones:

Honorable Senadora Blél Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Once (11) honorables Senadores y Senadoras aprobaron en bloque las modificaciones al artículo 4° propuesto por la honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaff y al artículo 7° por el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Ha sido aprobado, señor Presidente, en la Comisión Séptima del Senado de la República, el Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado con el título: *por la cual se dignifica la práctica rural, servicio social obligatorio en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones*. Procede señor Presidente la designación de Ponentes para segundo debate.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

El mismo ponente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente designa en estrado al honorable Senador José Aulo, para que sea ponente único para segundo debate.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, título: *por medio de la cual se establece la*

reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico-laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa de los honorables Senadores Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Cepeda, Gustavo Bolívar Moreno, Alexander López Maya, honorables Representantes Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Gómez Gallego. Ponente único Comisión Séptima del Senado honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Este proyecto fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 742 de 2018, consta de ochenta (80) artículos y el Informe de ponencia para primer debate Senado, consta de ochenta y un (81) artículos y está publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1027. Hay conceptos del Ministerio de Salud en la **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2018, Concepto de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1148 de 2018, concepto de Fasecolda, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 193 de 2019, Concepto de Colpensiones, publicado, el número de Gaceta no nos aparece acá, pero fue publicado el Concepto de Colpensiones también, frente a este proyecto.

El Senador Jesús Alberto está meditando si toma una decisión de pedir el aplazamiento de esta iniciativa, ante el hecho de que por el volumen, número de artículos, pudiera ser aplazada su discusión y votación para una próxima sesión, que se convocaría para mañana, ocho (08:00 a. m.) de la mañana, si se mantiene la convocatoria de Plenaria de Senado para las diez (10:00 a. m.) y, de lo contrario, quedaría para la próxima semana, que ya el Senador Honorio consultó con el Presidente del Senado y nos van a dejar sesionar un día de la próxima semana.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Hombre, con todo respeto honorables Senadores, pero con toda franqueza: Aquí hay un concepto del Ministerio de Hacienda del año 2018 que habla de un costo de 12 billones Además se cambian aquí las competencias, por ejemplo y se mezclan unas competencias, se unifica la competencia de definición del riesgo laboral y de definición de la enfermedad general, se quita la separación, ya es el primer médico que atiende al trabajador, es el que va a decir de que se trata, esto es un tema muy difícil, yo no creo, yo sinceramente creo que esto necesitaría oír al Gobierno, ojalá una Audiencia, una amplia discusión, yo con todo el respeto por el Senador Castilla, que es un hombre

muy estudioso, yo creería que este proyecto amerita oír a los Ministros y oír a los diferentes actores interesados, trabajadores, las entidades administradoras de riesgos laborales, las entidades administradoras de riesgos de salud, etc., y Ministerio de Hacienda, ahora hay un concepto muy negativo del Ministerio de Salud, para qué vamos a precipitar esto mañana o la entrante en unas sesiones cortas, sin oírlos previamente, yo llamaría la atención sobre la necesidad de hacerle un estudio más cuidadoso a este proyecto.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Gabriel Velasco Ocampo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, yo creo que en el mismo sentido que lo manifiesta el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, yo creo que este proyecto de ley va a generar una discusión profunda dentro de la Comisión y creo que merece todo el tiempo y todo el rigor para estudiar la misma. Nosotros frente al impacto fiscal nos preocupa, porque toda vez que esto modifica el método para calificar la pérdida de capacidad laboral y eso indudablemente va a generar un impacto fiscal.

Nos preocupa otra cosa, digamos, se está suprimiendo la evaluación que estaban haciendo los Médicos Especialistas a que lo haga un Médico General y creo que muchas de las incapacidades que tienen nuestros colaboradores, pues ameritan el conocimiento de un Médico Especialista y nos genera mucha preocupación. Digamos, para nadie es un secreto hoy, la discusión que se está dando en el país por la estabilidad laboral reforzada a través de las incapacidades, esta es una de las mayores preocupaciones que se está generando en la pequeña, la mediana y la gran empresa, porque entendemos y somos respetuosos y garantistas y creemos obviamente, que las personas que tienen una enfermedad laboral, pues tienen que tener todas las condiciones y todas las prerrogativas. Sin embargo hay estudios y hay discusiones sobre abusos en derecho frente a esta situación y creo que ese es un tema de toda profundidad y que tiene un impacto en la generación de empleo, en la generación de oportunidades de ingreso y para el desarrollo futuro del país y creo que eso, al generarse hoy que la incapacidad la da un Médico General, se podría prestar para que las incapacidades y la estabilidad laboral crezca en este país, sin la profundidad que puede generar un Médico Especialista, que hoy la da y aún hoy dando la discusión y haciendo el auscultamiento médico, del Médico Especialista, la estabilidad laboral es el mayor problema y queja que nos manifiesta la pequeña y la mediana empresa, para poder seguir generando desarrollo en el país.

El Ministerio de Salud nos manifiesta que necesitamos que no se afecte el marco fiscal de mediano plazo. Si esto se afecta, pues puede

tener un vicio de inconstitucionalidad, nos genera un cruce entre los roles, entre las entidades aseguradoras del sistema de seguridad, en especial con el sistema de las EPS y los Fondos de Pensiones y ARL. Entonces de verdad que creo que este es un proyecto de ley que amerita una discusión muy profunda; hay posiciones realmente de fondo, técnicas que creo y de impacto fiscal, de impacto para el desarrollo futuro de generación de empleo y oportunidades de ingreso de este país, que no podríamos pasar a la carrera. Gracias señor Presidente, por eso respetuosamente le pedimos que hagamos esa discusión amplia, profunda, la Audiencia y que no pasemos por un debate rápido, que podría generar grandes impactos para el país. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Pues señor Presidente, estas dos intervenciones, pareciera que le dan entrada ya a la discusión del proyecto y es lo que estamos buscando, que se discuta el proyecto. Yo quiero referirme a que ha tenido todo el tiempo la discusión y la construcción de esta iniciativa, nosotros hemos hecho Audiencias Públicas, este proyecto tiene dos Audiencias realizadas, con la presencia de Gremios, del Gobierno, de trabajadoras y trabajadores, con Congresistas, se ha agotado previo a la radicación de la ponencia, todo el procedimiento que consideramos la discusión amplia, fue publicado en *Gaceta del Congreso* en noviembre de 2018, esta ponencia, de 2018, es decir llevamos siete (7) meses publicado el proyecto esperando que fuera agendado, tiene toda, toda la carga de interés público y de interés nacional, un proyecto de ley de este tipo y si efectivamente hay que, nosotros recogemos lo que escuchamos de los Gremios, la ANDI ha estado en las dos Audiencias, nos ha planteado sus inquietudes, sus preocupaciones, pero nosotros también hemos escuchado a trabajadoras y trabajadores a quien no se les ha calificado bien la enfermedad o el accidente de trabajo, eso también hay que destacarlo. Entonces no se puede poner uno solamente del lado de los empresarios, sino también hay que escuchar a trabajadoras y trabajadores donde el dictamen de la pérdida de capacidad laboral no se corresponde con la realidad y es lo que estamos diciendo, hay que buscar armonizar la Junta de Calificación, para que la estructuración, el origen de la enfermedad se corresponda con lo que es la realidad.

Mire este caso, de todas las solicitudes de calificación de la pérdida de capacidad laboral, el 1.7% se atiende, solo Positiva tiene 540.000 casos de enfermos y tienen derecho a prestaciones 16.000, eso significa que hay una cantidad de trabajadores y trabajadoras que se accidentaron, adquirieron una enfermedad laboral y por las

razones que cuando demos la discusión del proyecto argumentaremos, también existe una especie de carrusel en la calificación, en la calificación, de manera que esa es la discusión que nosotros estamos planteando y hemos convocado dos Audiencias y esta Comisión pues está en la obligación de abordar la discusión de un proyecto de ley por amplio que sea, por todo, pero yo no puedo aceptar que se diga que no ha tenido la discusión, hay Conceptos como se ha anunciado por Secretaría, de Ministerios, de Gremios.

Eso quiere decir que se conoce el proyecto, que existe la necesidad y nuestro deber aquí es plantear el debate nacional y hay que mirar cómo encontramos un punto en que los empresarios reconozcan efectivamente que hay detrimento en derechos de trabajadoras y trabajadores. También habría que decir si se ha hecho mal uso del derecho, como usted dice Senador Velasco, de algunos trabajadores y de eso se han encargado los medios, de difundirlo, pero aquí estamos frente al derecho de la mayoría, no todos caen en actos de corrupción, no todos los trabajadores, no puede entrar a generalizar, de manera que yo, atendiendo la necesidad de que el debate se dé, de este proyecto, reconociendo que en las Juntas existe un método insuficiente e ineficiente, siempre en perjuicio del trabajador o de la trabajadora de la calificación de la pérdida de capacidad laboral, que el dictamen tiene deficiencias a la hora de visitar el puesto de trabajo por ejemplo y que se corresponde en casos en que la ARL, la EPS y la Junta de Calificación tienen una conexión que impide que la calificación de la pérdida de la capacidad laboral no se dé en el derecho que tiene el trabajador, de tener una pensión de invalidez por ejemplo, reconociendo derechos, eso es lo que plantea este proyecto de ley.

De manera que yo estaría de acuerdo, siendo aquí bastante conciliador, que si la Mesa Directiva lo considera y nos coloca en el puesto del orden del día que se corresponde a este proyecto de ley para dar la discusión, teniendo en cuenta lo avanzada de la sesión y lo interesante del proyecto, yo estaría de acuerdo en solicitar el aplazamiento, pero no acepto que es que no haya tenido discusión, eso sí Senador Uribe, Senador Velasco, dos Audiencias Públicas, participación amplia de Gremios, del Ministerio, de trabajadoras y de trabajadores, de Congresistas en esas Audiencias, nos ha llevado a plantear este debate y los proyectos de ley son eso no, ponerle al país la discusión de un tema de interés y si tenemos muchas pruebas de cómo no hay, no hay una responsabilidad en la calificación de la enfermedad o del accidente, porque siempre se está pensando en la empresa y aquí hemos hecho debates.

Con esto termino, señor Presidente, nosotros hemos hecho debates en otras ocasiones frente a derechos de trabajadores, por ejemplo que están desempeñando actividades de alto riesgo y a la empresa siempre le sale más barato pagar al muerto que pagar y cumplir con el derecho y lo digo así de

manera abierta y sincera, para decir lo que se está planteando y lo que nosotros estamos diciendo aquí, vamos a armonizar en este proyecto de ley, lo proponemos a la Junta de Calificación regional y una instancia única que califique, para que no haya ese carrusel que hoy se da, porque podemos traer conceptos de empresas, pero también podemos traer aquí a todos los trabajadores y trabajadoras, que han acudido con responsabilidad a que se les califique la enfermedad y siempre con pérdida superior al 50% el dictamen dice que tiene 1 o 2%, con accidente laboral o enfermedad de origen laboral, calificándola como de origen común, esa es la discusión que estamos planteando y esto llevamos ya por lo menos dos años de discusión, con presencia de los miembros de la Junta de Calificación, esto no se ha hecho a espaldas de nadie, eso es lo que quiero decir y de la Comisión, debe abordar este debate también de manera abierta, frente a lo que significa la propuesta del Proyecto de ley número 154.

Señor Presidente, yo considero que por el interés, acojo la recomendación de aplazar el proyecto, nos ubique en un puesto importante del orden del día, porque hemos tenido más de un año ya de estar esperando que se agende, pacientemente y yo aquí he contribuido a que la Agenda Legislativa se tramite, con eficiencia, he estado con mucha responsabilidad y este proyecto no se puede evacuar sin decir, es que no se ha tenido el trámite, si hemos hecho todo y la Comisión está en la obligación de abordar la discusión señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias Presidente. Primero, yo tengo que reconocer que el Senador Castilla es un Senador acucioso, estudioso, eso no está en discusión, que haya adelantado trámites, eso no está en discusión, le veo este problema al proyecto, el problema de la calificación de riesgos en Colombia, no es un problema que hoy esté afectando solamente al trabajador, también a las empresas, mire, una empresa socialmente responsable con un trabajador que no puede trabajar y que le califican una invalidez como una enfermedad general superable, una empresa responsable tiene que seguir pagando al trabajador, no lo puede abandonar y usted mira casos de empresas responsables en Colombia, asumiendo unas cargas muy grandes por esos problemas de calificación, o sea que yo no creo que esto se pueda poner como un tema entre empleadores y trabajadores, aquí hay unos problemas que afectan por igual, ese sería un punto.

El otro punto es que aquí yo creo que aquí este proyecto nos lleva a dar unos pasos que yo tengo dudas por ejemplo de que cuando los aseguradores de riesgos laborales son diferentes a los aseguradores de enfermedad general y maternidad, unificar esa calificación como lo

propone el proyecto, a mí me genera dudas, yo creo que eso amerita aquí que también el Gobierno nos ayude, que el Gobierno venga y nos dé luces sobre el tema y me preocupa mucho seguir creándole costos a este país, que el Ministerio de Hacienda nos diga por qué produjo en el año 2018, un Concepto de que esto implica un costo adicional de 12.8 billones.

Entonces Senador Castilla, yo entiendo sus preocupaciones, quería respetuosamente hacer esa aclaración, que aquí no hay ninguna preocupación porque el proyecto no haya sido estudiado, hay preocupaciones por el proyecto, por el costo y desde la perspectiva del Centro Democrático, en Colombia no existe un problema, solamente para trabajadores sino para ambos, creo que di unos ejemplos que muestran que para la empresa socialmente responsable es muy grave también el costo que se deriva de una mala, de una errónea o tardía calificación, porque la empresa responsable tiene que seguir a cargo del trabajador, no lo puede abandonar, conozco muchos casos en esa dirección.

Gracias señor Presidente, nosotros creemos que es responsable aplazarlo y sí pediríamos que vengan a ese debate el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda y que nos entreguen unos informes muy detallados y unas alternativas de articulado si lo hay.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Breve Presidente, muchas gracias, yo también quiero reconocer, de verdad que el Senador Castilla siempre ha sido generoso, garante, en todos los procesos legislativos, doy el ejemplo que nos tocó en la audiencia pública que hicimos en conjunto, donde él la lideró, pero fue absolutamente objetivo y garantista en todo el proceso. Senador Castilla, yo le pido disculpas si no me hice entender; mi intención no era manifestar que el trámite y que el proceso acucioso, conceptual, técnico a Audiencias no se hubieran presentado, sino que lo que yo intuyo por las posiciones nuestras y por las posiciones que pueden haber dentro de la Comisión, que el debate aquí al interior va a ser amplio y profundo, más que no es que se hubiera generado un debate previo, es que el debate que se va a generar va a ser lo suficientemente profundo, que implicaría no pasar a la carrera sobre el mismo.

El segundo punto, digamos y en ese sentido, porque yo creo que no podemos caer en esa permanente, digamos, que disyuntiva o dialéctica, que son trabajadores o empleadores, yo refuerzo un poco el argumento, o sea, ¿Esto afecta una mala calificación?, sin duda alguna y nosotros somos claros en eso, afecta al colaborador, pero también afecta la empresa, el Presidente Uribe lo decía bien, pero aparte que tiene que pagar por las incapacidades y mantenerlo, normalmente lo tiene que reemplazar, sustituir, tiene que generar

una sustitución para poder seguir adelantando. Entonces genera un doble costo, entonces la realidad es que la afectación se genera, claro para el colaborador, que hay que protegerlo, yo lo dije desde un principio, hay que darle las garantías y hay que generar toda la protección para nuestros colaboradores, sin colaboradores esto no funcionaría y eso lo tenemos absolutamente claro, pero sin empresa tampoco hay motor de desarrollo social y económico, entonces, realmente el impacto es de doble vía y eso es lo que tenemos que cuidar, ese sano y profundo equilibrio que debe haber en el país entre colaboradores y empresa. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno, a mí me complace escuchar realmente el interés de debatir a profundidad este proyecto, eso es lo que se requiere, eso es lo que se requiere, nosotros no tenemos un Proyecto que vaya en favor de los trabajadores únicamente, sino que busca armonizar el papel de la Junta de Calificación para que se cumpla con un derecho, ¿Quién lo tiene?, se tiene que garantizar, ahí se tiene que establecer, pero le quiero decir a la Mesa Directiva, que este proyecto que fue radicado en septiembre, se le asignó ponencia en noviembre del año pasado y llevamos seis (6) meses, yo entendiendo, interpretando aquí y representando a los trabajadores y trabajadoras con los que hemos construido este proyecto, con Academia, con Asesores sobre la construcción de este proyecto de ley, voy a solicitar señor Presidente, no solamente el aplazamiento, voy a buscar la firma de los Autores, para retirarlo, radicarlo en la próxima legislatura y espero que la actitud de esta Comisión, no sea darle el mismo tratamiento que hemos tenido hacia atrás, que hacia adelante le ubiquemos en el orden del día y demos el debate, los días que toque debatir y discutir el articulado, pero que se reconozca que hay fallas en la calificación de la invalidez.

Eso es lo que estamos diciendo y lo vamos a demostrar y quienes se opongán a este proyecto, demostrarán que existen todas las garantías y condiciones, pero ese debate lo tiene que conocer el país. Aquí estamos en la Comisión Séptima como Congresistas, representando a los sectores de la sociedad y yo hablo por trabajadoras y trabajadores, por los sectores sociales que requieren, entendiendo que el país necesita productividad y que los trabajadores y trabajadoras generan esa riqueza en este país, que cuando se accidentan o se enferman, se les garantice el derecho, es que en la mayoría están diciendo que la calificación es del origen de la enfermedad, es de origen común, cuando es de origen laboral.

Eso no puede continuar así, Senador Velasco usted que está del lado, o por lo menos en la

vida ejerce del lado de los empresarios y que es responsable con sus colaboradores como ustedes le llaman, los trabajadores les llamo yo, las trabajadoras, los generadores de riqueza, el papel de una empresa responsable es brindarles las garantías y las condiciones, la riqueza no puede estar solamente de un solo lado y lo que piden los trabajadores es amparo en el derecho. Un trabajador que se ha enfermado, un trabajador que se ha accidentado, tiene derecho a una pensión de invalidez, pero tiene derecho a que exista la institución que de manera idónea haga esa calificación y es lo que estamos planteando.

Entonces, señor Presidente, tramitaremos por Secretaría lo pertinente al trámite de este proyecto y espero en la Comisión Séptima, la mutua correspondencia también frente al tratamiento que debe tener esta discusión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, desde el miércoles cinco (5) de diciembre del año 2018 ha estado este proyecto en el orden del día, hemos llegado a tener en el orden del día hasta veintiocho (28) proyectos de ley. Creo que hoy más que nunca, hoy, en este día más que nunca, ustedes entenderán por qué yo les decía que agilizáramos la discusión de los proyectos, que nos estábamos demorando; en ese entonces no me entendían por qué el afán mío.

Hoy usted es víctima de esa demora y esa demora no la ha ocasionado esta Mesa Directiva apreciado Senador, esta Mesa Directiva ha sido garantista, le ha dado el uso de la palabra a cada uno de ustedes cuantas veces la han solicitado, cinco y seis veces para un mismo artículo, en un mismo proyecto. Pero por eso yo insisto y les decía, agilidad, agilidad, agilidad, el Senador Fabián Castillo con su mirada y su seña me está diciendo que teníamos la razón, y hoy tenemos ¿Cuántos proyectos, señor Secretario, que aún no hemos discutido y nos vamos a quedar sin discutirlos? No porque yo no quiera, sino que ya nos están citando a las sesiones plenarias y eso era lo que no queríamos que ocurriese y son todos proyectos muy importantes, ¿cómo hago yo para ponerlos todos en el primer punto del orden del día? ¡Imposible!

Tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Presidente y efectivamente usted tiene toda la razón, durante muchas de las Sesiones nos estuvo insistiendo en la celeridad de las ponencias, en que fuéramos más acuciosos con esto y previendo que al final de la legislatura, íbamos a estar todos interesados en que pasaran nuestros proyectos, y, bueno, hoy este es el resultado, gracias a Dios somos todos muy juiciosos y la gran mayoría de los que no están excusados o tienen una razón valedera para no estar aquí, aquí

estamos conformando el quórum para poder sacar el mayor número de proyectos en esta Comisión.

Presidente, hace un... cuando iniciamos la sesión de hoy había pasado una proposición para cambiar el orden del día para ver si podíamos discutir el Proyecto de ley número 035 que le conocemos como la ley de los artistas y me habían dicho que posterior a discutir el proyecto de ley del Senador Castilla, podría darse la discusión al mío, a lo cual obviamente accedí, entonces no sé si tiene usted a bien, que iniciemos la discusión de este Proyecto, el número 035. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario si es tan amable, anuncie proyectos, yo insisto, estuve hablando con el Presidente del Congreso, del Senado, para que mañana nos permita, ojalá él convoque diez (10:00 a. m.), diez y media (10:30 a. m.) y nosotros podamos sesionar, citamos como hoy, temprano a ver cuántos proyectos evacuamos, si no se puede para mañana, le he solicitado para la próxima semana, el martes, para poder evacuar proyectos, estoy en esa gestión, el mayor número posible.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena al Secretario, anunciar para discusión y votación en la próxima sesión que se definirá en el curso del día, si es para mañana ocho (08:00 a. m.) de la mañana, dependiendo de la convocatoria de Plenaria o en su defecto para la próxima semana, si no es permitido sesionar por sesiones simultáneas, la convocatoria la Mesa Directiva la hará para la próxima semana:

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, *por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, *por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.*

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, *por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico-laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez, “Ley Isaac”.

Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, por medio de la cual se otorga un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.

Proyecto de ley número 158 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen las organizaciones comunitarias de vivienda.

Proyecto de ley número 21 de 2018 Senado, por medio de la cual modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 233 de 2019 Senado, por medio de la cual se racionalizan trámites en el sector salud, a través de la creación de la historia clínica electrónica única y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 234 de 2019 Senado, por medio del cual se establece la obligación instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público.

Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, por el cual se crea la ley del servidor público y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 155 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el acceso oportuno al reconocimiento y pago real y efectivo al derecho a las pensiones anticipadas de vejez por desempeño de actividades laborales de alto riesgo para la salud en el Sistema General de Pensiones y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado, por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz, con el fin de cuidar los recursos del PAE.

Proyecto de ley número 31 de 2018 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 269 de 2019 Senado, 100 de 2017 Cámara, por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones.

Que ya fue aprobado en el día de hoy.

Proyecto de ley número 182 de 2018 Senado, 142 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1616 de 2013 de salud mental y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 266 de 2019 Senado, 027 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones, “Ley Jacobo”.

Proyecto de ley número 08 de 2018 Senado, por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, Ley 789 de 2002.

Proyecto de ley número 256 de 2018 Senado, 019 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Etiquetado.

Proyecto de ley número 114 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos, con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 140 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1780 de 2016, se generan incentivos para la contratación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, por medio de la cual se fomenta, se protege y se incentivan la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil, “Ley Gloria Ochoa Parra”, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 07 de 2018 Senado, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

Proyecto de ley número 244 de 2019 Senado, 063 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos de la mujer en trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones, o ley de parto humanizado.

Y finalmente,

Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Quedan, así, anunciados, señor Presidente, para la fecha y hora que usted autorice, si en el día de mañana el Presidente del Senado nos permite sesionar.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la señora Directora Administrativa del Senado, la doctora Astrid Salamanca, gracias.

Directora Administrativa del Senado de la República, doctora Astrid Salamanca Rahín: Buenas tardes a todos honorables Senadores, señor Secretario General, la doctora Ruth y yo hemos querido pasar a darles las gracias porque la semana pasada mediante decreto presidencial, se reconocieron nuevamente las primas para los trabajadores del Senado a los cuales se les había retirado en años anteriores. Esta tarea después de varios años, como cuatro años, también tengo que decir el agradecimiento para el Presidente Duque, porque este documento quedó listo en Presidencia de la República, durante el Gobierno del Presidente Santos y no se logró sacar, entonces muchísimas gracias a todos ustedes por este, pues por este apoyo que es innegable para los trabajadores de la entidad.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En el día de hoy, en la mañana, el Secretario expresó la gratitud a todos los integrantes de la Comisión Séptima, por haber aprobado la Proposición 12 y en el día de ayer se envió un agradecimiento vía correo electrónico, que, si no hubiese sido por esa proposición de la Comisión Séptima del Senado, el reconocimiento no hubiese estado considerado en el decreto salarial de la Rama Legislativa.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Se levanta la Sesión y se cita para mañana a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente convoca para mañana a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana, en este recinto, ocho (08:00 a. m.) de la mañana en punto y

agradecemos la asistencia de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado.

Siendo las doce y cincuenta y tres (12:53 p. m.), se levanta la sesión y se convoca para mañana, ocho (08:00 a. m.) en punto de la mañana. Mañana a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana, Senadora Victoria, ocho (08:00 a. m.) de la mañana, para todos, ocho (08:00 a. m.) de la mañana Senadora Victoria, ocho (08:00 a. m.) de la mañana, para ver si sacamos siquiera cuatro, cinco proyectos mañana.



En esta sesión se aprobó la siguiente acta:

ACTA APROBADA

En sesión de fecha: martes 11 de junio de 2019

Según Acta número: 43

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 42 (miércoles 05 de junio de 2019)				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
1. Blel Scaff Nadya Georgette 2. Castilla Salazar Jesús Alberto 3. Castillo Suárez Fabián Gerardo 3. Fortich Sánchez Laura Ester 4. Lizarazo Cubillos Aydeé 6. Mota Solarte Carlos Fernando 7. Simanca Herrera Victoria Sandino 8. Uribe Vélez Álvaro 9. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	1. Blel Scaff Nadya Georgette 2. Castilla Salazar Jesús Alberto 3. Castillo Suárez Fabián Gerardo 3. Fortich Sánchez Laura Ester 4. Lizarazo Cubillos Aydeé 6. Mota Solarte Carlos Fernando 7. Simanca Herrera Victoria Sandino 8. Uribe Vélez Álvaro 9. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	1. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 2. López Peña José Ritter 3. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 4. Polo Narváez José Aulo	1. Pulgar Daza Eduardo Enrique Carta 44 - Enviada 14 de junio de 2019) CSP-CS-0889-2019 (Soportes. Resolución número 286, del 11 de junio de 2019	1. Pulgar Daza Eduardo Enrique Carta 43 - Enviada 6 de junio 19) CSP-CS-0857-2019

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 43 de fecha martes once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019),

correspondiente a la cuadragésima tercera sesión de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,

